



MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 105  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquin, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1679695, la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, prov. de Cba., se designa como LOTE 7, ubic. en la MANZANA 8 y mide: frente N., 26 mts., contrafrente 32 mts.; lado E., 39 mts. y lado O., 48 mts. SUP 870 MTS 2. y linda: al N., calle Mariano Moreno; al S., lote 6; al E., lote 8 y 9 y al O., lote 5. Inscripto en la Matricula 1112900. Titular Registral: ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L. (100%). Nomenclatura Catastral: 23-02-30-18-01-048-004. Cuenta DGR N° 23-02-1169875-1. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 7 de Junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 14 de Junio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase sa-

ber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5797808, CBU0200315151000005797888, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 452751 - \$ 18960,50 - 07/06/2023 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquin, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ NARDI, Cesar Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS -PRES. MULT. FISCAL -EXP 1685792", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 28 de la MANZANA 19, ubicado en Las Playas, hoy Villa La Caprichosa, La Falda, Ped San Antonio,

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 33
Sentencias .....	Pág. 34
Usucapiones .....	Pág. 34

DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. que mide: 15,00 mts. de fte. al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE total de 510,00 m2.- Linda: al Sud, con calle Nardi; al Oeste con pte. del lote 27; al Norte, con pte. del lote 31; y al Este, con lotes 29 y 30. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 1817132. Titular Registral: NARDI, Cesar (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 28 de junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 05 de julio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$900.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo

dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5092806, CBU 0200315151000005092860, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Por el presente se notifica al demandado y a sus eventuales herederos. Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-Fdo. Dr. Machado, Carlos- juez. Dr. Johansen, Guillermo-Pro-sec.Of.22/05/2023.

5 días - N° 457535 - \$ 19811 - 26/06/2023 - BOE

Juez 16º Nom. CyC Sec Única. En autos "DEGRAVE O DE GRAVE ESTHER DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 4929985 - Cpo.Subasta N° 11805844), Mart. Piancatelli Gabriela MP 01-0719. Dom. Rufino Cuervo 1211, Bº Bajo Palermo, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, INMUEBLE en Bº Grl. BUSTOS, SARAVIA N°743, inscripto a nombre de Esther Dominga Degrave (100%). mat. 72255 (11). Desocupado. Mas info: ver Portal de subasta. CONDICIONES: Base \$1.240.700, POSTURA MINIMAS \$50.000. Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart. (3%) Con más el 4% imp. de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos a su cargo. Saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: Tres días antes del comienzo de la subasta, con turno previo a la Martillera. No se admite compra en comisión. La subasta durará 5 días hábiles, iniciando el día 08/06/2023, 11:00hs y finaliza el día 15/06/2023 a las 11hs. Los pedidos suspensión o cancelación hasta 24hs antes de la finalización bajo pena de inadmisibilidad. La presente se rige por AcRegl 155 B del 22/04/2018. Info: Tel 351-

2447970, subastas@justiciacordoba.gob.ar Fdo. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar. (sec).Of. 02/06/23

3 días - N° 458935 - \$ 6141,60 - 08/06/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) hace saber que en autos "COSTAMAGNA, JORGE LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (N°6137830), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Sent. N°104 del 17/10/22 se regularon honorarios como sigue: al Cr. Horacio Daniel Díaz en \$1.160.223,70; para el Dr. Gonzalo Sebastián Asef en \$145.027,97 y para el Dr. José Ignacio Solis \$145.027,97, en todos los casos, con más IVA de corresponder. Of. 05.06.23.

2 días - N° 459180 - \$ 1605,60 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO, en autos caratulados: "ARIAUDO VICTOR HUGO – QUIEBRA (Expte N°480497)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Hugo Ariaudo DNI N° 8.473.915, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez; Dr. Rodriguez Raul F. – Pro Secretario

5 días - N° 458370 - \$ 3053,50 - 07/06/2023 - BOE

Aceptación de cargo Síndico. Se hace saber que en autos "MOLYAGRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 11748500", que tramitan ante el Juzg. en lo Civ., Com. y Fam. de 3º Nom., Secretaría 6, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., el Cr. Javier Alberto Caballero, DNI 26.862.506, MP 10.12781-8, aceptó el cargo de Síndico y constituyó domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de la ciudad de Río Tercero; Tel. 4238620-4257542/0353-4531398/cel. 3534849560; correo electrónico: cr\_caballero@live.com.ar; horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17hs. Río Tercero, 29/05/2023.

5 días - N° 457871 - \$ 1982 - 08/06/2023 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "PILARES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, expte. número 11165398, Sentencia N° 36 del 22/05/23, declara la quiebra de " PILARES S.R.L" (CUIT 30-71137283-7), constituida el constituida el 06 de mayo de 2010, inscripta con fecha 25 de junio de 2010 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13.086 B, con sede social en calle Maestro Vidal N° 1035, Bº Alto Alberdi, de esta ciudad. Emplazar a la sociedad deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 48hs. constituyan domicilio procesal,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar a la sociedad deudora para que en el plazo de cinco días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ (que a su vez, remite al art. 11, ley 24522). Intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 08/08/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Fedra M.G Misino (Mat.10-11597-2) Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad. Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. (TE: 4237960) (CEL: 3512412646) (Mail: estudiomisino@gmail.com) Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 458283 - \$ 10271,75 - 09/06/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante CORINA ANGELA BRUNO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos "EXPEDIENTE SAC: 11971229 - BRUNO, CORINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Chialvo, Tomas Pedro, Juez; Angeli, Silvana, Prosecretaria.

1 día - N° 458729 - \$ 248,35 - 07/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11531520 - ATRASQUEVICH, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan en Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación C.C.C. y F. de la Ciudad de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raul Horacio ATRASQUEVICH DNI 11.491.521, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 17/05/2023. Fdo Jose María Tonelli Juez - Virginia Saavedra Prosecretaria.

1 día - N° 456118 - \$ 633,70 - 07/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 19/05/2023. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JULIO MANSUR D.N.I. 6.411.490. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TORTOLO Silvina Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.22

1 día - N° 457348 - \$ 703 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 37A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE DEL TRANSITO DIAZ, en autos: "DIAZ, ROQUE DEL TRANSITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11733098;" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: PERONA Claudio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29.

5 días - N° 457865 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: CRUZ, EPIFANIA - MENDOZA, RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11483374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: " CORDOBA, 29/05/2023. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de EPIFANIA CRUZ y RAIMUNDO o RAYMUNDO MENDOZA. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de CPC)." Fdo LAHIS Roxana Cristina Del Valle-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457892 - \$ 928,75 - 07/06/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1ra. Ins., 7ma Nom. Sec. N° 13., en autos caratulados: "CABRAL, ROSA ORFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11908436", Se ha dictado la siguiente resolución: 10/05/2023 (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. ROSA ORFINDA CABRAL, DNI: 4.110.316 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...) FDO: BUITRAGO JUEZ COLAZO SECRETARIO/A.

1 día - N° 457937 - \$ 326,05 - 07/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CASTELLI, DAVID OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11811542" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. David Omar Castelli, D.N.I. 8.171.253, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25/04/2023.- Fdo Digitalmente por PEREZ VICENTE, Silvana Débora, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 457943 - \$ 496,15 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: JUAREZ, FELISA DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11806862. Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro

del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Fdo. Dra. Prini Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 458019 - \$ 692,50 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALVERDE CECILIA ALCIRA, D.N.I. 11.249.333, en autos caratulados: VALVERDE, CECILIA ALCIRA – Declaratoria de Herederos – Expte 11863354 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/05/2023. Fdo: Pala Ana María, Secretaria.

5 días - N° 458094 - \$ 1567,25 - 09/06/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1A Inst. C.C.Fam. y 7ª Nom. Sec N° 14 de Río Cuarto, en los autos "QUIROGA, JESICA RITA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11460086) ordena: RIO CUARTO, 31/12/2022. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JESICA RITA SOLEDAD QUIROGA, D.N.I. N° 29.833.503, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458145 - \$ 441,55 - 07/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez de Civil y comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ivana Vanesa Diaz, DNI. N° 25.698.053, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudio F. Mazuqui, Juez. Manuel Martínez Alvarez, Prosecretario. Oficina, 29/05/2023.

1 día - N° 458528 - \$ 289,30 - 07/06/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia

de Gregorio Cirilo GONZALEZ en autos caratulados " GONZALEZ GREGORIO CIRILO -Declaratoria de Herederos EXP 11842548 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2° párrafo CCC). Laboulaye 24/05/2023. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-Juez.

1 día - N° 458272 - \$ 448,90 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. Samuel Zenón Zarría, en los autos caratulados "ZARRIA, SAMUEL ZENON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11682985" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/05/2023. Fdo. MEZA Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO; LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458337 - \$ 373,30 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Instancia 42A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZELAYA, CARLOS ANTONIO - EMBRICI, ESTER ELVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11828676", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ZELAYA, CARLOS ANTONIO, DNI 7.190.617; EMBRICI, ESTER ELVIA, DNI 5.628.934, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 24/05/2023. FDO Sueldo Juan Manuel - JUEZ DE 1ª INSTANCIA - Carmo- na María Carolina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458445 - \$ 2937,50 - 12/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11410162 - MORENO, MARÍA DEL CARMEN Y/O MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; que se tramitan en el JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 44 A NOM. Se ha dictado el siguiente proveído: "CÓRDOBA, 05/05/2023. Téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito principal: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de MARIA Y/O MARIA DEL CARMEN MORENO, DNI 7.149.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.12

1 día - N° 458446 - \$ 843,70 - 07/06/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BRINGAS, APOLINARIO BARTOLOME y RODRIGUEZ, PONA ELSA, en autos caratulados "BRINGAS, APOLINARIO BARTOLOME - RODRIGUEZ, PONA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 1837695), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/05/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián-SECRETARIO-

1 día - N° 458458 - \$ 430 - 07/06/2023 - BOE

Señor Juez de 1° Ins. Civ Com 50A Nom- Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, LILIANA ROSA, D.N.I. N° 14.537.114, en los autos caratulados como "FARIAS, LILIANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10225271), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar bajo derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CAFFERATA JUAN MANUEL, Prosecretario: CABANILLAS, Ana Claudia. Córdoba, 28 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 458510 - \$ 330,25 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 38° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Caseros 551, 1° piso sobre Bolívar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores PEDRO FLORENCIO Y/O FLORENTINO MAMONDIZ, D.N.I. 6.660.934 y MARIA LUISA GIORIA, D.N.I. 0.926.884, que se tramita en los autos caratulados: "MAMONDIZ FLORENCIO Y/O FLORENTINO - GIORIA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11109077, para que en el término de treinta días posteriores a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Hágase saber que podrán efectuar sus presentaciones de forma remota conforme lo dispuesto por el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: WALTHER NADIA, Juez. MOYANO MARIA CANDELARIA, Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 458517 - \$ 647,35 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura Secretaria n° 3 a cargo de la Dra PUYOL Florencia Analía: en los autos EXPEDIENTE SAC: 11957650 - ARMANDI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ARMANDI, Juan Carlos DNI N.º 6.607.800 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 458516 - \$ 451 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19 ° Nominación C.C. de Córdoba en autos, "Olmedo, Paulina Estela - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ; Expte. N° 11265377, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMEDO PAULINA ESTELA, DNI : 17.385.756, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián- Juez de 1° Instancia – Muñoz Patricia Mercedes- Prosecretaria Letrada -Fecha: 2023.03.17

1 día - N° 458658 - \$ 456,25 - 07/06/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante GRACIELA ANTONIA ARMANDO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos "EXPEDIENTE SAC: 11974280 - ARMANDO, GRACIELA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Angeli, Silvana, Prosecretaria.

1 día - N° 458721 - \$ 247,30 - 07/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 31/05/2023. La Sr. Juez en lo C. C. y Familia de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY, RAMON CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11712637"; cita y empla-

za a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RAMON CESAR GODOY, DNI. N° 8.008.217, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 458663 - \$ 637,90 - 07/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo C y C de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Denizi PATRICIA CRISTINA, DNI N°14.308.894 en autos caratulados "Exte. N° 11772767 - DENIZI, PATRICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/05/2023. Fdo.: VILLAGRA Raquel, Juez; DE LA TORRE María Celina – Prosecretaria.-

1 día - N° 458664 - \$ 629,50 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Jorge Rocca, D.N.I. N° 6.599.814 en autos caratulados ROCCA, CARLOS JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11826135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2023– Juez: Miguel Angel MARTINEZ CONTI –Prosec: Magdalena, AVALOS

1 día - N° 458669 - \$ 304 - 07/06/2023 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. 6, San Fco., Cba., Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados

"LASCUEBAS, ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 11964002, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 29 de mayo de 2023.-

1 día - N° 458670 - \$ 354,40 - 07/06/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST. CIVIL Y COM. 46 NOM. - RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5680929: CÓRDOBA, 05/05/2023...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Eva Sollé 10.171945. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar en los mismos el Documento de Identidad de la causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ SUAREZ Monica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458677 - \$ 581,20 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4 en estos autos caratulados: "MAZZA JORGE ALBERTO ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE N° 11974481", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JORGE ALBERTO ROGELIO MAZZA DNI N° 6.418.248, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, Junio de 2023

1 día - N° 458703 - \$ 335,50 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos " SOSA, GABRIELA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 11860269, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gabriela Edith Sosa, D.N.I. N° 16.683.492, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU: secretaria.-

1 día - N° 458730 - \$ 390,10 - 07/06/2023 - BOE

RÍO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ,Com,Conc y Flia,cita y emplaza a los

herederos,acreedores,y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres.Genovino GENTILE ó GENTILI,S/D y Avelina MIGNANI,S/D,en autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 10844311- GENTILE Ó GENTILI, GENOVINO-MIGNANI,AVELINA Ó EVELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS",para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01 de Junio de 2023.Juez:MARTINA, Pablo Gustavo–VILCHES Juan Carlos, Secretario.-

1 día - N° 458709 - \$ 425,80 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom.C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO VALENTIN SEGUNDO PERALTA DNI 6220395, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPEDIENTE SAC: 8806172 - TUROLO, ANA MARIA - PERALTA, EDUARDO VALENTÍN SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN ). Fdo.: Dr. JORGE ALFREDO AREVALO (Juez) - Dr. MARIANO JOSE PASINI (Prosecretario Letrado). Córdoba, 31/05/2023.

1 día - N° 458711 - \$ 373,30 - 07/06/2023 - BOE

SAN FRANCISCO.- La juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante PIGNATTA, VILMA MARGARITA, en los autos caratulados "PIGNATTA, VILA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC N° 11857308), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintitres. Fdo. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí – Juez y Dra. GILATTA, Claudia Silvina – Secretaria.

1 día - N° 458712 - \$ 506,65 - 07/06/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Familia de 1ª Nom., Secretaría 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. ROSALES, Paola Carolina D.N.I. N° 27.296.422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "ROSALES, PAOLA

CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. n° 11730092", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Villa Dolores, 24/04/2023. Fdo: Dra. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de 1ª Instancia; Dra. LARGHI, María Alejandra, Secretaria de 1ª Inst.

1 día - N° 458736 - \$ 571,75 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 22º Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORDOÑEZ ELENA ESTHER, DNI ... en autos caratulados "EXPTE.11497651 - ORDOÑEZ, ELENA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/05/2023. JUEZ: VASSALLO Lucas Daniel. PROSECRETARIA LETRADA: ROCA Monica.

1 día - N° 458732 - \$ 309,25 - 07/06/2023 - BOE

El Juzgado C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS- SEC.C.C.C Y FLIA, de Arroyito, Provincia de Córdoba, ha ordenado: "... Arroyito 31/05/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMEO FERREYRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley."Fdo.: MARTINEZ DEMO, GONZALO JUEZ- ABRIOLA, MARTA INES SECRETARIA

1 día - N° 458738 - \$ 330,25 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ALBINO ROMAGNOLI en autos "ROMAGNOLI, RICARDO ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11759171, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2023. Fdo: Chalhub Frau- Secretaria.

1 día - N° 458756 - \$ 270,40 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FLAMINI, MARIA ESTER DEL VALLE y TAPIA BERNARDINO CARLOS Y/O CARLOS BERNARDINO en autos: "- FLAMINI, MARIA ESTER DEL VALLE - TAPIA, BERNARDINO CAR-

LOS Y/O CARLOS BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 11927288, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C., modif, Ley 9.135).- Fdo.:MOYANO, María Candelaria, Prosecretaria Letrada; WALTHER Nadia: JUEZ de 1ra. Instancia. Córdoba, 22/05/2023.

1 día - N° 458741 - \$ 592,75 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 2º Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "GONZALEZ, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11912738). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, JOSE ROBERTO, DNI. N° 6.684.993 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC). FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ 1º INSTANCIA - CHIARAMONTE, PAOL ELIZABETH - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 458742 - \$ 435,25 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 1º Nominación Secretaria N° 2 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "GONZALEZ, JULIO DANIEL - VALDEZ, SUSANA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11779264). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. MACHADO CARLOS FERNANDO- JUEZ 1º INSTANCIA - CURIQUEO, MARCELA ALEJANDRA - SECRETARIA.-

1 día - N° 458745 - \$ 512,95 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ, Com y Flia - Sec 1 de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos "SOSA, INOCENSIO Y/O INOCENCIO Y/O YNOCENSIO DE JESUS - REYES CORONEL, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11374946. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SOSA, INOCENSIO Y/O INOCENCIO Y/O YNOCENSIO DE JESUS DNI N° 7.151.077 y REYES CORONEL, RAMONA DNI N° 1.781.771 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zeller Ana Rosa JUEZ/A - Ansaloni Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 458755 - \$ 475,15 - 07/06/2023 - BOE

La Jueza de 12º Nom Civ y Com de Córdoba, Secretaria única, en los autos caratulados "TORRES, PAOLA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 11875687" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Torres Paola del Carmen DNI 28.651.042, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/05/2023. Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZA y GARCIA FERREIRA María José, PROSECRETARIA.

1 día - N° 458747 - \$ 339,70 - 07/06/2023 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SCHMID EDUARDO WALTER-DNI 6.546.803-, en autos caratulados "SCHMID EDUARDO WALTER- Declaratoria de herederos- Expte. 11926691" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 01 de junio de 2023. Firmado: Juez: Dr. Sanchez Sergio Enrique- Secretaria: N° 2 Dra. Beltrami Maria Pia -

1 día - N° 458749 - \$ 446,80 - 07/06/2023 - BOE

LA CARLOTA, 30/05/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y F. de La Carlota, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RICARDO FRANCISCO DARDANELLI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "DARDANELLI, RICARDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11729932)". Fdo: ESPINOSA, Horacio - SECRECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458752 - \$ 300,85 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Primera Inst. y 2 Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 4 en los autos caratulados: "RAVETTA, EDUARDO JOSÉ - Declaratoria de Herederos-"Expte. N° 11963861, cita y emplaza a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de Mayo de 2023, Dr. Chialvo Tomas Pedro, Juez, Dra. Angeli Silvana, Secretaria.-

1 día - N° 458758 - \$ 321,85 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 28<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERÓNICA ANAHÍ CAMACHO DNI 35573967 en autos caratulados CAMACHO VERÓNICA ANAHÍ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11366241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: ELLERMAN Ivan – Juez: VINTI Angela Maria.

1 día - N° 458763 - \$ 321,85 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 41<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEHAUT, MARIA PIA en autos caratulados GONZALEZ ALBARRACIN, CARLOS IVAN - DEHAUT, MARIA PIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11325802 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 30/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA Maria Ines.

1 día - N° 458764 - \$ 333,40 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 12<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MITCHELL, JUANA CARMEN en autos caratulados MITCHELL, JUANA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11754361 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: LINCON Yessica Nadina

1 día - N° 458767 - \$ 314,50 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 5<sup>o</sup> Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11752421 - ROBERTS, ALBA INÉS - TROIANO, MIGUEL ANGEL - TROIANO ROBERTS, MARÍA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a la sucesión

de los causantes Sres. Alba Inés ROBERTS, DNI: 3.692.764, Miguel Ángel TROIANO, DNI: 6.506.019 y María Soledad TROIANO ROBERTS, DNI: 23.822.659, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Cba. 29/05/2023. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; RAMELLO Ileana, Secretaria.

1 día - N° 458765 - \$ 627,40 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 18<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICOLINI, MARIA CRISTINA y ARRAIGADA, CARLOS JESUS en autos caratulados MICOLINI, MARIA CRISTINA - ARRAIGADA, CARLOS JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11826024 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: VILLADA Alejandro Jose – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 458766 - \$ 381,70 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Fam. de HUINCA RENANCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALFREDO NUÑEZ, D.N.I. 6.658.602, en los autos caratulados "NUÑEZ, ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11919928" para que dentro de los treinta días (hábil procesales) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Huinca Renancó, 30/05/2023. Fdo. FUNES Lucas Ramiro – Juez; Dra. SAAVEDRA Celeste – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 458768 - \$ 438,40 - 07/06/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Juzgado Civil. Comercial.FAM.1A-SEC.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante HAEDO, ELVEIRA O ELVIRA O ELVERIA DNI 2488455 en autos caratulados "HAEDO, ELVEIRA O ELVIRA O ELVERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11505099 para que dentro del término de treinta de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). VILLA MARIA 29/05/2023.Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ. VALAZZA Renato Antonio PRO SEC LETRADO

1 día - N° 458775 - \$ 674,65 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 43<sup>o</sup> Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUARTE, RAMON ANTONIO DEL VALLE, D.N.I. 10.542.050, en los autos caratulados "RUARTE, RAMON ANTONIO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11760427" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba., 31/05/2023. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea – Juez; Dra. BERTOLINO María Agustina – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 458769 - \$ 437,35 - 07/06/2023 - BOE

El sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom Civ Com Conc y Fa de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dolores Antonia Ariza DNI 03546008 en autos EXPTE SAC: 11434573 - ARIZA, DOLORES ANTONIA – DECL. DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BELVEDERE ELIZABETH SECRETARIA LETRADO Fecha: 2023.03.20. Jesús María 03-02-2023.

1 día - N° 458773 - \$ 410,05 - 07/06/2023 - BOE

COSQUIN. El Señor Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de la ciudad de Cosquín. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ, NESTOR JORGE, DNI 10251894, en estos autos caratulados: "FERNANDEZ, NESTOR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11794896 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. FDO MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

1 día - N° 458796 - \$ 239,95 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 10<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUIS ALBERTO GIGENA, DNI 10.249.239 y MARGARITA SILVERIA O SILVEIRA AGÜERO, DNI 6.259.487, en los autos caratulados "GIGENA, LUIS ALBERTO - AGÜERO, MARGARITA SILVERIA O MARGARITA SILVEIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11767019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Of. Córdoba, 30 de mayo de 2023. Fdo: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra, Juez de 1º Instancia; Dra. FADDA, María Florencia, Prosecretaria Letrada

---

1 día - N° 458778 - \$ 578,05 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO VILLA MARIA: A los once de noviembre de dos mil veinte, el Juez de Primera Instancia SEGUNDA Nominación Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, Secretaría número cuatro, en los autos caratulados 8711992 - OLIVA, BENITO ANICETO - PEREYRA, HERADIA PORFIDIA O PORFIDIA O PORFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BENITO ANICETO OLIVA D.I. N° 2.813.273 - HERADIA PORFIDIA PEREYRA ó PORFIDIA PEREYRA ó PORFILIA PEREYRA D.I. N° 2.245.887 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique, Juez – MEDINA María Lujan, Secretaria.-

---

1 día - N° 458783 - \$ 619 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg Civi.Com.Conc. y Flia 1a de Nom (Ex Sec.1) de RIO II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ARNOLETTI, FLORENTINO y GONZALEZ, ESTER LICINIA en los autos "ARNOLETTI, FLORENTINO - GONZALEZ, ESTER LICINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. SAC: 11658663, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. DIAZ BIALET Juan P., Juez; RUIZ Jorge H., Sec.

---

1 día - N° 458784 - \$ 329,20 - 07/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEJAS, TERESA DE JESUS DNI 3.970.180 en autos caratulados SARASATE, CARLOS JULIO - CEJAS, TERESA DE JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5568432 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 7/2/2023. Texto Fdo: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec: ZUCCHI María Alejandra.

---

1 día - N° 458788 - \$ 436,30 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PARY, Catalina Clotilde - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11946352) iniciado el día 18/05/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PARY, CATALINA CLOTILDE" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de mayo de 2023.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José

---

1 día - N° 458793 - \$ 328,15 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "OLMOS, ERNESTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11798379" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ERNESTO EDUARDO OLMOS, D.N.I. 11.429.841, para que, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. JUAN PABLO DIAZ BIALET, JUEZ - JORGE HUMBERTO RUIZ, SECRETARIO

---

5 días - N° 458797 - \$ 2060,75 - 28/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 3ra Nom., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don Eneldo Inzo BEAUGE D.N.I. N° 6.640.868, en autos caratulados "BEAUGE, Eneldo Inzo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 11942893, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 2 de Junio de 2023.-

---

1 día - N° 458801 - \$ 358,60 - 07/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1ºNom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELBA MARIA RAMONA VALLI", en autos

caratulados "VALLI, ELBA MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11839463), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; Marcos Juárez, 01/06/2023.-

---

1 día - N° 458802 - \$ 614,80 - 07/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2ºNom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HECTOR ENRIQUE MATIAS", en autos caratulados "MATIAS, HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 11932703), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 29/05/2023.-

---

1 día - N° 458803 - \$ 606,40 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ORLANDO BALVERDI, D.N.I. N° 7.982.001 y CATALINA ROSARIO MARTINEZ, D.N.I. N° 4.855.086, en autos "11765856 - BALVERDI, RAUL ORLANDO - MARTINEZ, CATALINA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: Dr. VILLALBA Aquiles Julio -Juez; Dra. MORANO Marianela- Prosecretario Letrado. Córdoba, 30/05/2023.

---

1 día - N° 458811 - \$ 496,15 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Narciso Valentín y/o Valentín DIAZ, D.N.I. N° 2.633.999 y Mardona Josefa y/o Josefa



HERRERA y/o MORALES, D.N.I. N° 7.322.769, en los autos caratulados "DIAZ, NARCISO VALENTIN Y/O VALENTIN - HERRERA Y/O MORALES, MARDONA JOSEFA Y/O JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 9425478)", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/05/2023. Fdo. VASSALLO, Lucas Daniel – Juez; AGUILAR, Cecilia Soledad – Prosecretaria.

1 día - N° 458818 - \$ 539,20 - 07/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Sec. N°4. Dra. Castellano, en autos: ROMERO, MARIA MERCEDES - TORANZO, IRMA AMADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 10949728, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROMERO MARIA MERCEDES, MI 17.944.111, e IRMA AMADA TORANZO, MI 7.374.781, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 458820 - \$ 308,20 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan en los autos "OSMERINI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11736524, y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (art.2340 del CCCN).

1 día - N° 458826 - \$ 225,25 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst.y 4ta.Nom.de Rio Cuarto, Secr. Nro. 8, en autos: "NORIEGA, Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nro.: 11558922, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Firmado: Dra. PUEYRREDON Magdalena: Juez.-

1 día - N° 458828 - \$ 363,85 - 07/06/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DARIOMERLO, LUIS ENRIQUE, D.N.I. N° 6.630.233, en los autos: "11932626 – DARIOMERLO, LUIS ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles procesales a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada. Huinca Renanco, Junio 02 de 2.023.-

1 día - N° 458830 - \$ 653,65 - 07/06/2023 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil y Com 44 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO ELISEO FERREYRA DNI n° 7.992.357 en estos autos caratulados "FERREYRA HORACIO ELISEO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 11729677, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) Fdo: Alicia del Carmen Mira-Juez- Maria Ines Lopez Peña -secretaria . Córdoba, 19/05/2023. Publicado: 22/02/2023.

1 día - N° 458863 - \$ 411,10 - 07/06/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de 35° nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "BAZAN, CARLOS EDUARDO - IPARRAGUIRRE, GRACIELA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 4984381)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA CATALINA IPARRAGUIRRE, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez); MARONNA, Nadia Yanina (Secretaria). Córdoba, 31/05/2023.

1 día - N° 458866 - \$ 426,85 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER HECTOR TRAVAGLIA DNI 14.183.640, en los autos caratulados "TRAVAGLIA, WALTER HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11904368), para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo. Digitalmente OLCESE ANDRES – JUEZ DE 1ª INSTANCIA / GIORDANO MARIA FERNANDA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 458889 - \$ 542,35 - 07/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst, 35a Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, en autos caratulados "MARTFORT, RENÉE NORA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11961571" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano, JUEZ; Dra. CARLEN Andrea Prosecretaria.-

1 día - N° 458869 - \$ 258,85 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ARMANDO REY, D.N.I. N° 11.820.979, en autos caratulados REY, FRANCISCO ARMANDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11854102, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/05/2023. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 458878 - \$ 398,50 - 07/06/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELIDA LUCIA GHIO, en los autos caratulados: "GHIO, NELIDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11362275) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/03/2023. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. – Juez; Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 458882 - \$ 354,40 - 07/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/06/2023. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaria N°7 Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11786521 - GALUZZI, FLORO DOMINGO - GIGENA Y/O GIGENA DE GALUZZI, FRANCISCA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes, FRANCISCA BLANCA GIGENA y/o GIGENA DE GALUZZI, LC 3.415.120 y FLORO DOMINGO GALUZZI, LE 6.618.082, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. (...) Firmado: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1ra INSTANCIA. ZARATE GHIGO Maria Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 458894 - \$ 814,30 - 07/06/2023 - BOE

LA Sra. Jueza Mercado Emma del valle del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES, en estos autos "VERGARA, JOSE ELVIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11781322) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERGARA JOSE ELVIO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). FDO. MERCADO EMMA DEL VALLE - JUEZA; OLMOS VALERIA EVANGELINA - SECRETARIA.

1 día - N° 458895 - \$ 416,35 - 07/06/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: CEJAS, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11944580, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CEJAS, MIGUEL ANGEL, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia."

1 día - N° 458907 - \$ 536,05 - 07/06/2023 - BOE

V.MARIA JUZG.CIV.COM.FLIA.3A-S6, en autos EXPTE:11948136 - PERALTA, OMAR- MERCADO, FLORINDA REYNA Y/O FLORINDA REINA -DECL. DE HER. Cítase y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes OMAR PERALTA-FLORINDA REYNA Y/O REINA MERCADO para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la

correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha:2023.05.31 VARELA Silvana Del Valle SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST Fecha:2023.06.01

1 día - N° 458908 - \$ 413,20 - 07/06/2023 - BOE

Córdoba. El Juzgado de 1A INST CIV COM 16A NOM De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "CACERES, DIONISIO - LIENDO, LILIA NILDA O LILIA O LIDIA O LYDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11935931" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Córdoba 30/05/2023. FDO: Secretaria.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 458918 - \$ 340,75 - 07/06/2023 - BOE

La sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 44A. NOM. de la ciudad de Córdoba en los autos CABRERA RAMON ALFONSO. -Declaratoria de Herederos- Expte. 11066531, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Mira Alicia del Carmen -Juez/a de 1ra. instancia y Lopez Peña María Inés - Secretaria-

1 día - N° 459062 - \$ 1001 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civil y Com. 36 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Abellaneda Román Andrés, en los Autos Caratulados "Celiz Ramon Alejo - Declaratoria de Herederos- Expte. 11772169. (situado en pasillo central, 2 piso de Tribunales I), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Celiz Ramon Alejo, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/06/2023.

1 día - N° 459013 - \$ 843,60 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 10 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856667 - NUCCI, RICARDO ANTONIO

ALEJANDRO - GIRI, AIDA ZULEMA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUCCI, RICARDO ANTONIO ALEJANDRO DNI N° 6.456.605 y GIRI, AIDA ZULEMA LEONOR DNI N° 7.320.289, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.05.08; ZUCCHI María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.05.08

1 día - N° 458911 - \$ 619 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 45º Nominación CIV. y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes Sres. Norma De Mattia y Benigno González, en autos caratulados "DE MATTIA, NORMA - GONZALEZ, BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6009519, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba. 30/05/2023. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suarez. Juez.

1 día - N° 458930 - \$ 929,60 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia. 2ºNom s.4 -Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Graciela TORRES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) en los autos caratulados TORRES, MARÍA GRACIELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 11665448. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 459024 - \$ 826 - 07/06/2023 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BESSONE, MABEL NOEMI, en autos caratulados: "BESSONE, MABEL NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

11644338), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- CORRAL DE BUSTO, 05/06/2023.- Fdo: Dr. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebastian, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 459079 - \$ 968,80 - 07/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARIA ITALO SANTIAGO, DNI: 5.241.372 en autos caratulados "Margaría Italo Santiago - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 11307046)", para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de mayo de 2023. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Espinosa, Horacio Miguel – Secretario.

1 día - N° 459148 - \$ 998,30 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Valentín JUAREZ DNI 10.447.405 en los autos caratulados "JUAREZ DOMINGO VALENTIN - Declaratoria de Herederos – Expte: n° 11769769", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/05/2023. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel E. - JUEZ - Dr. ROSETTI José L. - PRO-SECRETARIO

1 día - N° 459223 - \$ 994,90 - 07/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civ. y Com. 2a Nominación, en los autos caratulados "MALDONADO, NORMA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos Expte N°11765720, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NORMA DEL ROSARIO MALDONADO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-" Texto Firmado digitalmente por: SPILA MONTOTO Luciana De Fati-

ma - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.05.31 - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.01

1 día - N° 459266 - \$ 1542,30 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "GRASSO, JUAN CARLOS – TORRES, CRISTINA HAYDEE - Decl. Her." Expte. N° 4733632 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión respecto a los bienes dejado por la causante CRISTINA HAYDEE TORRES, DNI 4.255.261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31 de mayo de 2023 Juez: Liksenberg Mariana Andrea. Pro-Secretaria: Zingale Cynthia Gisela. 1 día.

1 día - N° 459280 - \$ 1028,90 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 15 Nominación en los autos caratulados "REFI, JORGE ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro. 11932707" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REFI Jorge Armando DNI 10.728.261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo. GONZALEZ LAURA MARIELA Juez de 1era Inst. MOYANO VALERIA CECILIA Secr Juz 1era Inst.

1 día - N° 459281 - \$ 1035,70 - 07/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Osvaldo Efraín Carrizo DNI N° 12.875.582, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11766020 - CARRIZO, OSVALDO EFRAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C.). Córdoba, 02/06/2023. Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio. VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 459311 - \$ 971,10 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM y 28 NOMINACION de Esta Ciudad de Córdoba. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HERIBERTO MARIO REYNOSO D.N.I. N° 7.974.717. y Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). en autos "REYNOSO HERIBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11469172. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. fdo. Ellerman Ivan - SECRETARIO/A, Vinti Angela María - Juez

1 día - N° 459291 - \$ 1204 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "SOSA RESTITUTO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11760412)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Restituto del Carmen Sosa), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel. PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 459295 - \$ 920,10 - 07/06/2023 - BOE

El juez de 1a Inst y 6º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. COSTAMAGNA, EDME MARGARITA, DNI 2.407.722 y SAAVEDRA, HUMBERTO UBALDO 6.487.119, en autos caratulados "COSTAMAGNA, EDME MARGARITA - SAAVEDRA, HUMBERTO UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11763985 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/04/2023- Firmado por: NOTA Paula-SECRETARIA JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 459298 - \$ 967,70 - 07/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de los Tribunales de Rio Tercero, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante ELSA IRMA CLIFFORD, L.C. 3.466.378 en estos Autos caratulados: CLIFFORD, ELSA IRMA DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11509245. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 459390 - \$ 1542,30 - 07/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Gregorio Cristal Olguín, DNI 7.991.899, en autos caratulados "CRISTAL OLGUÍN, Ricardo Gregorio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11834337) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de junio de 2023. FDO: Raúl Enrique Sánchez del Bianco - Juez; Liliana Elizabeth Laimes - Secretaria.

1 día - N° 459324 - \$ 1015,30 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARBALLO ARTURO LUCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11683963" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: CASTAGNO Silvana Alejandra Juez/a, FERREYTA Josefina, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 459359 - \$ 979,60 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO JOSÉ SANTILLAN en autos caratulados: "SANTILLAN, ANTONIO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPEDIENTE N° 11765752)", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN- JUEZ 1° INSTANCIA. Dra. DERNA, MARÍA VIRGINIA- SECRETARIA 1° INSTANCIA.

1 día - N° 459456 - \$ 1032,30 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza titular del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA

en los autos EXPEDIENTE SAC: 11745295 - DIPPERT, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DIPPERT JOSE ANTONIO DNI:6438757 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 459400 - \$ 1037,40 - 07/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. Sec N° 2 - Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Pilar Artemia o Pilar Riveros, DNI N°626.325 en los autos caratulados "RIVEROS, PILAR ARTEMIA O PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°11751859) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Larghi, María Alejandra. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Cuneo, Sandra Elizabeth. -

1 día - N° 459410 - \$ 1081,60 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCELO RUBEN REBELLO, DNI N° 21.394.059, en los autos caratulados "REBELLO MARCELO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11823510)", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo.: WALTHER Nadia, Jueza 1ra. Instancia - PASSADORE VENIER Juan Manuel, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 459475 - \$ 1062,90 - 07/06/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINOLI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11679349; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Ciudad de Córdoba; por las fa-

cultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MINOLI, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.976.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de marzo de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455605 - \$ 3116 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, JUAN JOSE E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10497133 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, JUAN JOSE E. D.N.I.: , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455652 - \$ 3320,75 - 09/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio Cesar – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11936038) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez -

Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 457036 - \$ 7163,75 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, FELISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11244897 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, FELISA D.N.I.: 7.359.601 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455664 - \$ 3305 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUTE EDMUNDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830483. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457137 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO, DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486859 ; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO, DOMINGO D.N.I.: 648.280 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de noviembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455722 - \$ 3320,75 - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINICI PEDRO ANGEL - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10500751), ha dictado la sig. resoluc.: "15 de Mayo de 2023.- ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...."- FDO: SANCHEZ Sergio E.- Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 458890 - \$ 486,70 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARI, ROMAN ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 11278947;

que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARI, ROMAN ANGEL D.N.I.: 6.481.070, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de octubre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455725 - \$ 3284 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS, ORESTE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10540840; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS, ORESTE AGUSTIN D.N.I.: 6. 371.570, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455727 - \$ 3378,50 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EITEL EDMUNDO J. S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10497135; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EITEL EDMUNDO J. D.N.I.: 2.773.157, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455737 - \$ 3394,25 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, FRANCISCO GABINO S/ EJECUTIVO FISCAL" – EXPET. N° 10462604; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, FRANCISCO GABINO D.N.I.: 3.590.656, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de noviembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 455742 - \$ 3373,25 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955261; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 456121 - \$ 3525,50 - 09/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOINAZ JOSE MANUEL" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830484. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.

Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457136 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830481. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes

al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457138 - \$ 7127 - 07/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830478. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457139 - \$ 7121,75 - 07/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DIEGO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830471. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165

del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457141 - \$ 7074,50 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBIAGNO NELIDA MARIA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908930, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457155 - \$ 3110,75 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908940, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457159 - \$ 2979,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS JOSE FERMIN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS JOSE FERMIN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908931, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457160 - \$ 2974,25 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI JUAN SANTIAGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI JUAN SANTIAGO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908936, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 457161 - \$ 3026,75 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO SIMON ROGELIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SIMON ROGELIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908937, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457162 - \$ 2979,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908938, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457164 - \$ 2937,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 457165 - \$ 2963,75 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS – Expte. 9830430, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS DNI 18.770.504, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda

N° 60002979932020 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.13 - SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.13.

5 días - N° 457397 - \$ 5289,50 - 07/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTÉ DIGITALIZADO: N° 10016672. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457461 - \$ 10906 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO NEMESIO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336523, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTILLO NEMESIO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 457511 - \$ 3950,75 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NESTOR GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 10488901, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-MORO Sebastián Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 457590 - \$ 4397 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTÉ N° 10488903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4

Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-MORO Sebastián Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457594 - \$ 4297,25 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876642)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 457853 - \$ 3410 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SEGUNDO OCTAVIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SEGUNDO OCTAVIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9988078, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 21/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por pre-



sentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 458137 - \$ 10119,50 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11876709)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 457856 - \$ 3462,50 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPEL OSVALDO AGINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10488905, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días com-

parezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- MORO Sebastián Ignacio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 457877 - \$ 2984,75 - 12/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR ANCE y PAZ RITA CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR ANCE y OTRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10718776, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 458053 - \$ 3284 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778476)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 458105 - \$ 3420,50 - 09/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929792)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 458109 - \$ 3504,50 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443488, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. CABRAL FLORENCIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458184 - \$ 7463 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE POUSA DE LEMA PATRICIA O. - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447581, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. POUSA DE LEMA PATRICIA O., que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458189 - \$ 7478,75 - 12/06/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NAIR ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259122 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SOSA, NAIR ELENA DNI: 16.330.458, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.26; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 458270 - \$ 7746,50 - 09/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908938, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y comprobante de publicación de edictos.- A mérito de la constancia de notificación mediante e-cédula del proveído de fecha 01/11/2022 y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 458004 - \$ 4449,50 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRARA, CAMILO"--EXPTE N° 10447583, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado, y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 14/02/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte

días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458193 - \$ 4029,50 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455342, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 02/02/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458213 - \$ 4360,25 - 12/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455286, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ROSALES MANUEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. - FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458456 - \$ 7452,50 - 13/06/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C., de la ciudad de Oliva, Secretaría de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9747956 de fecha 28/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 21/03/2023. Notifíquese, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.03.21. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GASTALDI OMAR, DNI: 6.600.305, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 458311 - \$ 4407,50 - 09/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004502 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 12 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

12/05/2023 - Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504676042020.-

1 día - N° 458407 - \$ 775,45 - 07/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11338649, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 458437 - \$ 3121,25 - 12/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIESSLER HUGO MAURICIO - EXPTE. N° 10103598", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos": FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458444 - \$ 3066,60 - 08/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMBIL HUGO TEOFILO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455345, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 02/02/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- ROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 458449 - \$ 2958,50 - 13/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CLARA ROSA - EXPTE. N° 10103595", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos": FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458452 - \$ 3050,85 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES FRANCISCA NICOLASA - EXPTE. N° 10103593", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a compa-

recer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458457 - \$ 3076,05 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHINSKY RAUL - EXPTE. N° 10103588", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 458460 - \$ 3054 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE GREGORIO MARIO O - EXPTE. N° 10103586", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458461 - \$ 3060,30 - 08/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTIEL, NATALIA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516784, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 26/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458464 - \$ 2932,25 - 13/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELANI SILVIA BEATRIZ - EXPTE. N° 10103584", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458465 - \$ 3063,45 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR HUMBERTO CEFERINO - EXPTE. N° 10103574", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458467 - \$ 3072,90 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO SEBASTIANA - EXPTE. N° 10103572", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsi-

guientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458468 - \$ 3054 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANKERT ANA ELENA - EXPTE. N° 10103570", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos? FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458469 - \$ 3050,85 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO JOSE TEO-DORO - EXPTE. N° 10103569", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos? FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsi-

guientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458470 - \$ 3057,15 - 08/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASTRA MAXIMO - EXPTE. N° 10103568", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos? FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458473 - \$ 3035,10 - 08/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718760, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 458580 - \$ 6587 - 12/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ JUAN MARTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10026161 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ALBORNOZ, JUAN MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29/05/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON - Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$129890.53 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 53/100.-) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504855302020.-

1 día - N° 458668 - \$ 690,40 - 07/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2DA NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580102 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CRISTOFORO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500333602019 , impuesto inmobiliario cuentas número 230310753179 y 230316710391 CITA A SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CRISTOFORO JOSE cuit 20-03785649-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 458693 - \$ 683,05 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ, JESUS A. - PMF" (Expte. 8859899), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 11/04/2023... Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la parte demandada en autos y lo manifestado por la compareciente. Re caratúlese. ... cítese y emplácese a

los sucesores y/o herederos del demandado en autos: Vázquez Jesús A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... ." FDO: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana-Pro secretaria-

1 día - N° 458700 - \$ 668,35 - 07/06/2023 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría SCALA Ana María, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10178565)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 28/02/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia del Registro Nacional de Electores. Por cumplimentado lo requerido por el Tribunal. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9024. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCALA Ana María. Cítese y emplácese a la parte demandada RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 458704 - \$ 1312 - 07/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORMANI LIDYA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097010)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORMANI LIDYA HAYDEE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 458714 - \$ 3441,50 - 13/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE MEDICI HUMBERTO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL- EE" (Expte. 10106737), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 05/04/2023. ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere... ." FDO: GUIGUET Valeria c.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 458715 - \$ 437,35 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10161008, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR CUIT N° 20-03855816-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458718 - \$ 7499 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENOTTI ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11249569, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MENOTTI ERNESTO CUIT N° 20-06550278-0,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458719 - \$ 7346 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TATE CARLOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186552, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TATE CARLOS OSVALDO CUIT N° 23-07670976-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458720 - \$ 7414 - 09/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11923327) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María So-

ledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238)

5 días - N° 458728 - \$ 7142,75 - 13/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11248834, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458722 - \$ 7499 - 09/06/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6460842 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RABE, PEDRO IRINEO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 12/08/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores de Cuneo de Rabe Nélida Esther, por edictos que se publicarán por

un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 458902 - \$ 9038,40 - 07/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846515, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458812 - \$ 6589,50 - 09/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 10186583, CITA A: SUCESION INDIVISA DE JACA MIGUEL CUIT N° 20-07337366-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 458723 - \$ 7278 - 09/06/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516826, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 458743 - \$ 2848,25 - 13/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458800 - \$ 6572,50 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPIA HORACIO LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458806 - \$ 6589,50 - 09/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON TEODOSIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846505, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458807 - \$ 6547 - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA AGUELARDO HIPOLITO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11635436), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 08/05/2023. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Aguelardo Hipolito Almada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere ..." FDO: GUGUET VALERIA C.- Juez- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - N° 458893 - \$ 490,90 - 07/06/2023 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, SITA EN AV. SARMIENTO 282 ESQUINA FRANCHINI - ALTA GRACIA, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SINGERMAN, EDMUNDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SINGERMAN EDMUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10116937)", se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 23/03/2023. Proveyendo a la presentación que antecede de la Dra. Cesar: Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente la extensión de la demanda contra SUCESION INDIVISA DE SINGERMAN EDMUNDO. Tómese

razón en SAC. Atento demandar a una Sucesión indivisa, estése al trámite impreso a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.... Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Fdo.: BOLZETTA María Margarita - VIGILANTI Graciela Maria. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SINGERMAN EDMUNDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 458841 - \$ 1440,10 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE CINGOLANI HUGO ENIO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11713222), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 12/05/2023. ... cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del demandado en autos: CINGOLANI HUGO ENIO, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ...." FDO: SANCHEZ Sergio E.- Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec.-

1 día - N° 458885 - \$ 518,20 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE NAVARRINE RICARDO JORGE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRINE RICARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876514. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459153 - \$ 7881,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458940 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701523, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458942 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOMINGO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701527, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del



juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458943 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORA HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701533, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458944 - \$ 6564 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON DEMETRIO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701538, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458945 - \$ 6683 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES NOEMI-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458947 - \$ 6572,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINEDA JOSE MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701541, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458948 - \$ 6615 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA UBALDO ORLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701553, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458950 - \$ 6657,50 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458952 - \$ 6598 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHIAVONI NAZARENO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701558, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458953 - \$ 6666 - 12/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701560, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 458954 - \$ 6691,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876515 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459156 - \$ 7788 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876516. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459163 - \$ 7898,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE LOBO MARIA EVA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11945772. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459165 - \$ 7728,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876517. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459168 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876518. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459170 - \$ 7694,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH RACHID para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUGAUCH RACHID - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876519. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459171 - \$ 7720 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876520. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459172 - \$ 7864,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE JARA ANTONIO TIMOTEO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARA ANTONIO TIMOTEO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876521. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459174 - \$ 7805 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GALEANO SERGIO DUILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALEANO SERGIO DUILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876522. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459177 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11876523. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459178 - \$ 7677,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939366. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459179 - \$ 7762,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939344. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459181 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939368. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459183 - \$ 7796,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE MONTIEL MARIA ERACLIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL MARIA ERACLIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939348. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459186 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939373. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459187 - \$ 7915,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939374. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459189 - \$ 7796,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ALBERTO RODOLFO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ALBERTO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939340. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459190 - \$ 7847,50 - 12/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO JOSE ROBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 11939371. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 459192 - \$ 7830,50 - 12/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADELAIDA - EJEC FISCAL- EXPTE 9974754 a resuelto Río Cuarto, 03/05/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09.

1 día - N° 459347 - \$ 1226,10 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO EFFRAIN - EJEC FISCAL- EXPTE 9974782 a resuelto RIO CUARTO, 27/04/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.28.

1 día - N° 459349 - \$ 1217,60 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ CUELLO MARCELO DAMIAN - EJEC FISCAL- EXPTE 10904118 a resuelto Río Cuarto, 22 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la respon-

sabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

1 día - N° 459358 - \$ 2428 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ORTIZ MIGUEL ANGEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9477279 a resuelto Río Cuarto, 19/05/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

1 día - N° 459354 - \$ 904,80 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MOLINA WALTER OSMAR - EJEC FISCAL- EXPTE 11011910 a resuelto Río Cuarto, 22 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el

art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

1 día - N° 459360 - \$ 2426,30 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUAL BAUTISTA - EJEC FISCAL- EXPTE 9966102 a resuelto Río Cuarto, 19 de mayo de 2023.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

1 día - N° 459361 - \$ 2446,70 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ESTRADA LUIS REFAEL - EJEC FISCAL- EXPTE 10904143 a resuelto Río Cuarto, 18 de mayo de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.18. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

1 día - N° 459364 - \$ 1974,10 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERGI LILIA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977880 a resuelto Río Cuarto, 14/02/23. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado primigenio, Sr. Barcelona Jorge Alberto. Por ampliada la demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE SERGI LILIA y el Sr. MELA EMILIO JOSE. A mérito de ello, rectifíquese la carátula y tómesese razón en el sac. En relación a la demandada "SUCESION INDIVISA DE SERGI LILIA": Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SERGI LILIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. En relación al codemandado MELA EMILIO JOSE : Obre la procuradora fiscal de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.22. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.22.

1 día - N° 459370 - \$ 2655,80 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLA JAIRO NICOLAS - EJEC FISCAL- EXPTE 10904105 a resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al

art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.17. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.18.

1 día - N° 459373 - \$ 2596,30 - 07/06/2023 - BOE

CÓRDOBA, 19/05/2023...El Sr. Juez de Conciliación de Primera Nominación, Secretaría Nro1, cita y emplaza al Sr. JUAN LUIS BANEGA, para que si lo considerare comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días en los autos caratulados "CLAVERO MONICA LILIANA C/ GOBIERNO DE CORDOBA - PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO- LEY DE RIESGOS" Expte. Nro. 11498222, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. GUILLERMO J. CERDA LOPEZ - Juez- Dra. IVANA INES VALENZUELA - Prosecretaría

5 días - N° 456752 - \$ 4014 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PABLO - EJEC FISCAL- EXPTE 9977832 a resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley

9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.18.

1 día - N° 459374 - \$ 2451,80 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO CLAUDIA A - EJEC FISCAL- EXPTE 9977838 a resuelto Río Cuarto, 17 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.18.

1 día - N° 459375 - \$ 2455,20 - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN OSCAR - EJEC FISCAL- EXPTE 9977843 a resuelto Río Cuarto, 25/08/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA, RUBÉN OSCAR en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.25.

1 día - N° 459378 - \$ 1838,10 - 07/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10110005 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/06/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO" - "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)"

3 días - N° 459462 - \$ 7783,80 - 09/06/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales

herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVADELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1<sup>º</sup> Nom (Ex - Sec 1) - Río Segundo, en autos "PALLEIRO PAJÓN, Marcela del Valle y Otro - USUCAPIÓN", Expte. N°11352008, ha dispuesto: "Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Eudocio Villada DNI 2.678.154 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: ALFIERI DAVID, Lucila del Valle, Prosecretaria Letrada. Fecha 11.05.2023.

5 días - N° 456052 - \$ 2150 - 09/06/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 23 Nom.de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " DE LA DRA MELINA ALEJANDRA SPIROPULOS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EXPTE NRO 108809905 " , se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 10/05/2023. Agréguese contestación de oficio diligenciado al Juzgado Electoral.. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Falcone Rofolfo Alejandro Ramon D.N.I. 37.314.633, a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones al progreso de la acción en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Juez de Primera Instancia – Dra. DERNA Maria Virginia Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 456769 - \$ 2958,50 - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., conforme punto 2) de la Sentencia número once de fecha 24 de febrero de 2022, recaída en autos "CASTELLANO, AGUSTIN Y OTRO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL — Expte. N° 3400162" ha resuelto: "2) Exhortar a la Administración Provincial de Recursos

Hídricos - APRHI (ex D.I.P.A.S), dependiente de la Provincia de Córdoba, para que en el término de noventa días contados a partir de que la presente sentencia quede firme, a colocar cercamientos, vallas de contención, telas de alambre romboidal, o cualquier otro elemento pertinente, al costado de todos los canales de riego que conforman el Sistema de Riego del Río de los Sauces (entre ellos, los de Villa Dolores, alrededores y zonas aledañas), que impidan el acceso, caída o permanencia de personas en ellos; como así también para que articule los medios necesarios a los fines de sus correctos y adecuados mantenimientos". Oficina: 24 de Mayo de 2023.- Fdo. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 457588 - \$ 8659 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST. Y 1ª NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE VILLA CARLOS PAZ, Sec. 1 (Ex Sec.2), en autos caratulados: " DEL BARRIO, MARIA EUGENIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA " Expediente N° 10650680, a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N. publica la solicitud de cambio de nombre de María Eugenia DEL BARRIO DNI 28.840.148 a Maite DEL BARRIO DNI 28.840.148, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación. Villa Carlos Paz, 29/06/2022. Juez: Andrés Olcese - Sec.: María F. Giordano de Meyer.

1 día - N° 457643 - \$ 422,65 - 07/06/2023 - BOE

La jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, sec. a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVERES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de FELISA LUCERO DE FLORES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 24/05/2023. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LOPEZ PEÑA, María Inés; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457687 - \$ 2192 - 07/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. Civil, Com. de Río 3º, Ofic. Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ MARTINEZ JUAN CARLOS-EXPED ELEC-TRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXTE 11365960, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martínez Juan Carlos, DNI

8363851 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo: Dr. Martina Pablo (JUEZ) Dra. Ruffini Cintia (Pro secretaria) "

5 días - N° 457715 - \$ 2360 - 07/06/2023 - BOE

"MORTEROS, 22/05/2023.- Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2023 y 09/05/2023: Por evacuada la vista, en los términos expresados.- Téngase presente la declaración de juramento efectuada en los términos del art. 152 del C.P.C. modificado por ley 9135.- Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente la instrumental que se adjunta.- Omítase el requisito de la compulsión de la misma.- Admitase.- Dése al presente trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Darío Martín Benítez, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Dese intervención al Ministerio Público Pupilar.- Fijase audiencia a los fines del art. 58 del C.P.C para el día 22 de junio de 2023 a las 11:00hs.- Hágase saber a las partes que tienen la carga procesal de instar las presentes actuaciones.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 457734 - \$ 6297,50 - 07/06/2023 - BOE

Por el presente se cita a los herederos del Sr. Maldonado, Ramón Pedro a comparecer ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - RIO SEGUNDO- Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE TOLEDO C/ MALDONADO, RAMÓN PEDRO EJECUTIVO FISCAL – EE-EXPTÉ N° 10493640. A los fines mencionados se transcribe la parte pertinente del Decreto que así lo establece: ..... Río Segundo, 09/05/2023.- "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Maldonado Ramón Pedro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Notifíquese. Firmado digitalmente por DIAZ BIALET, Juan Pablo-JUEZ de Primera Instancia; SCANDOGLIERO, Romina-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 457823 - \$ 3772,25 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados 11669216 - BAZAN, RAMONA DE LA SALETE C/ COMINGUEZ ISMAEL PEDRO Y COMINGUEZ ILMAR ESTANISLAO – USUCAPION, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia y 3º Nom. C.C. y Familia se ha resuelto: RIO TERCERO, 16/03/2023. ... Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el lugar del último domicilio conocido de los demandados Ilmar Estanislao Cominguez y/o a sus sucesores y a los herederos indeterminados del Sr. Ismael Pedro Cominguez, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. ...Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16- BERE-TTA Anahi Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16.

4 días - N° 457900 - \$ 2539 - 12/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE N°: 11427051 -JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.5 – 11427051 -POLONI, SERGIO HUGO C/ SUCESORES BIANCHI, BEATRIZ ROSARIO – ORDINARIO -RIO CUARTO, 29/05/2023.- Atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo a los herederos y/o sucesores de la Sra. Beatriz Rosario BIANCHI, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.- Dra. Selene Carolina I. Lopez- Juez- Dra. Gisela Bergia – Secretaria.-

5 días - N° 458061 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 28/03/2012. La Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominaación, Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MARINA BEATRIZ, TORASSO de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "NORRIS, SERGIO ALFREDO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. N° 482435, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio ALVAREZ, y a toda persona que se considere con derecho sobre el predio y/o sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos

regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deba acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.)- CITESE Y EMPLACESE a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, BALBUENA DE PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Fdo: FERNANDA BENTANCOURT, Juez; SILVANA RAVETTI DE IRICO, Secretaria.-

10 días - N° 458074 - \$ 13414 - 06/07/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1679944,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Lt 6 Mz 60,inscripto en el Folio 117 Año 1912,Catastro 2302301902082003,Cuenta Municipal 09118,ubicado en Dpto Punilla,Ped. San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.06/02/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 458158 - \$ 4659,50 - 09/06/2023 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ GONZALEZ JULIO EUDESIO - EJECUTIVO" (EXPTE 8688096), iniciados contra el Sr. Gonzalez Julio Eudesio, DNI 36836482 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1º-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 05/05/2022. A lo solicitado: (...) Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín

Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-" Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 458364 - \$ 3452 - 09/06/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez de 1era. Instancia y 1º Nom en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Sec. Unica, cita y emplaza a los Sucesores de Güerino Domingo Moroncini para que dentro del plazo de 20 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MATTIA, HUGO ALBERTO - USUCAPION - Expdte. 10911416 - ", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Pablo Diaz Biale - Juez - Lucila Del Valle ALFIERI DAVID - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 458525 - \$ 1478 - 12/06/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1º Inst. C.C. y Flia., 4º Nom. Sec. N° 7, cita y emplaza a la parte code mandada, José Lorenzo Guevara, para que en el plazo de VEINTE días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. En autos caratulados "LUNA, HÉCTOR ANTONIO C/ SUCESORES DE HÉCTOR ANTOLÍN ALONSO CORTINA, - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 10370462) 30/05/2013. Fdo.: MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 458551 - \$ 1588,25 - 12/06/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "OLOCCO, EDIT JUANA Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915) "(Expte. N° 9571053)", Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Novillo Maciel María para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA). Notifíquese (art. 144 inc. 1º del CPCC) Fdo digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria VOCAL DE CÁMARA. ARI MOYANO Patricia Gisel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458554 - \$ 462,55 - 07/06/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba en

autos caratulados "GALARRAGA, HORACIO ERNESTO Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915)" (Expte. N° 9633015), Cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Horario Ernesto Galarraga para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA). Fdo digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria VOCAL DE CÁMARA. ARI MOYANO Patricia Gisel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458555 - \$ 432,10 - 07/06/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BLANCO, EMILIO Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915)" (Expte. N° 9663355), Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Elisa Villafañe para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA) Fdo digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria VOCAL DE CÁMARA. ARI MOYANO Patricia Gisel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458556 - \$ 410,05 - 07/06/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE (Provincia de Córdoba). LICITACION PUBLICA – ORDENANZA N° 4721. Objeto: LICITACION PUBLICA a los fines de seleccionar una persona física y/o jurídica oferente con personal, vehículos, maquinarias, provisión de todos los materiales y equipos técnicos necesarios, para que emprenda, desarrolle y ejecute hasta su total y cabal terminación las obras pertenecientes al proyecto denominado "NUEVO PAVIMENTO URBANO - HORMIGON - CALLE 25 DE MAYO ENTRE JUAN XXIII Y PEDRO ESTANGUET - Y CALLE JUAN XXIII ENTRE 25 DE MAYO Y SALTA DE LA CIUDAD DE LABOULAYE - CORDOBA" Todo de acuerdo con la Memoria descriptiva y a lo detallado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Generales y Particulares, Planillas de Cómputos y Presupuesto y Planos respectivos aprobados por Ordenanza N° 4721, obrantes en el Expte. Administrativo N° 32.987/2023.- Apertura de Sobres: LUNES 12 de JUNIO de 2023 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos Jesús Núñez Mauriz "ApeI" de la Municipalidad de Laboulaye, sito en calle Av. Independencia N° 258, como fecha para la recepción de propuestas y apertura de los sobres conteniendo las propuestas que se presenten a la Licitación Pública dispuesta por



el presente decreto y toda otra normativa aplicable al caso.- Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 211.470.834,40) I.V.A. incluido.- Valor de los Pliegos: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).- Compra de Pliegos: Podrán ser adquiridos en Tesorería Municipal hasta el día Lunes 12 de Junio de 2023 inclusive.- Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Avda. Independencia N° 258 (X6120) Laboulaye (Córdoba) - Tel. (03385) 426416, E-mail: sec\_opublicas@munilaboulaye.gov.ar.

2 días - N° 458600 - \$ 3319,10 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 48ª Inst. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ DELCARLO, LUIS HECTOR Y OTRO - EXPROPIACION EXPTE. N° 10693858, cita y emplaza al demandado Luis Héctor o Héctor Luis DELCARLO o Del Carlo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 458701 - \$ 1892,75 - 13/06/2023 - BOE

La Juez Civil, Comercial, Conciliac. y Flia. N°2, Secretaría N°3, de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos de Carlos Osvaldo Montoya, DNI n° 7799270, en autos "MONTTOYA Carlos Osvaldo c/ Navarro Vilar, Fernan Carhue – ORDINARIO-" (Expte. 7377924), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Firmado: Calderón: JUEZ.- Ghibaudo: SECRETARIA.-Alta Gracia, 17/04/23 (fecha del Decreto).-

1 día - N° 458762 - \$ 402,70 - 07/06/2023 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ GIMENEZ ORTELLADO, GERARDO - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 10592532), iniciados contra el Sr. Gerardo Gimenez Ortellado, DNI 95212703 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.4º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 10/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la persona demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín ofi-

cial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Dr. Sebastian Monjo-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 458855 - \$ 712,45 - 07/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "D. V. X., D. G. A. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. N°11118053) emplaza a la Sra. Karen de Lourdes Daniluki a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 459173 - s/c - 12/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 2 DE JUNIO DE 2023.- La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria cargo de la Dra. Gabriela Cuesta en autos: "ZALAZAR, MONICA VALERIA Y OTROS C/ GARCIA, PEDRO MARCELINO (HOY SUS SUCESORES) – ACCIONES DE FILIACION" Expte. N° 11920401, en los que se persigue el reconocimiento de la filiación extramatrimonial paterna de los niños Facundo Zalazar, Lisi Valentina Zalazar y Franco Matías Zalazar, y de los Sres. Bárbara Yanina Zalazar, Diana Magali Zalazar y Marcelo

Alejandro Zalazar en contra del Sr. Pedro Marcelino García, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Marcelino García para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). FDO: Dra. Rita Fraire de Barbero; JUEZ – Gabriela Cuesta; Secretaria.-

5 días - N° 458967 - s/c - 12/06/2023 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ RIVERO, MAURICIO MARCOS – ABREVIADO – EXPTE. N° 11138317\*, cita y emplaza al demandado RIVERO, MAURICIO MARCOS, DNI 32680284, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvenengan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de valerle, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC). Fdo. Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA, Juez. Dra. Gambloch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - N° 457341 - \$ 3016,25 - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 17a. Nom. C.C., (Dra. Veronica Beltramone (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolívar), Secretaria de la Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "RUSSO LUIS ENRIQUE C/ SANDEZ FERNANDO MARTIN – ORDINARIOS – OTROS – N° DE ASIG. 5818888", notifica y hace saber al Sr. FERNANDO MARTIN SANDEZ que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. Atento a lo peticionado y teniendo en cuenta que cualquier solución que se adopte en materia de intereses monetarios es esencialmente provisional, ya que responde a las fluctuantes condiciones de la economía del país, el Tribunal puede en cualquier momento revisar los criterios establecidos en materia de intereses para adaptarlos a las nuevas realidades, intentando conseguir una recomposición por vía indirecta a fin de "mantener la estricta igualdad de la prestación debida conforme las circunstancias del caso" (C.S.J.N., "Vieytes de Fernandez- Suc- c/ Provincia de Bs. As., Fallos 295-973). Estimo

justo a los fines de mantener incólume el contenido de la condena, modificar el cómputo de los intereses establecidos en la sentencia (Tasa Pasiva más 2% mensual), debiendo aplicarse los establecidos en ésta hasta la fecha de la petición de parte, fecha desde la cual, teniendo en cuenta el público y notorio aumento de precios en productos y servicios y la inflación imperante en estos últimos años, se elevará el 2% mensual a un 3,5% -tres coma cinco por ciento- mensual (Tasa Pasiva mas 3,5% mensual).- Notifíquese el presente proveído al demandado en el domicilio real, conforme lo dispuesto por el art. 143 inc. 1° del C.P.C o al legal si lo hubiere. Fdo.: VERONICA BELTRAMONE –JUEZ- SILVIA OLIVO DE DEMO -PROSECRETARIO.

1 día - N° 458904 - \$ 1603,90 - 07/06/2023 - BOE

## SENTENCIAS

Se hace saber al Sr. MENAS FERNANDO GONZALO que en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MENAS, Fernando Gonzalo – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2678671/36) - hoy expte 5964527" del juzgado de 1a inst 27 nom de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 360 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a Fernando Gonzalo MENAS, DNI 35.579.870. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC BANK ARGENTINA SA en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de pesos treinta y dos mil doce con 08/100 ctvs. (\$32.012,08), con más los intereses calculados de conformidad al considerando pertinente. 3) Imponer costas del presente juicio al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales definitivos del letrado Martín Casas Ocampo en la suma de pesos diez mil cuatrocientos setenta y nueve con veinte centavos (\$10.479,20) con más la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos (\$1.527,96) por las tareas extrajudiciales (art. 104 inc. 5° de la ley 9.459) y con más la suma de pesos dos mil quinientos veintiuno con cincuenta centavos (\$2.521,50) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

1 día - N° 457434 - \$ 1063,15 - 07/06/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 1293511), traídos a despacho

para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI N° 23.095.231, Cuil/Cuil N° 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba N° 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI N° 24.763.610, Cuil/Cuil N° 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/n°, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI N° 27.716.951, Cuil/Cuil N° 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/n°, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI N° 26.646.756, Cuil/Cuil N° 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/n°, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzzone F° 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J), el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos

Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta llegar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10. — OFICINA, 28/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROVERA HERNAN - USUCAPION" (Expte N°: 11827437), se cita y emplaza al Sr Stefani Domingo Antonio y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía ASCASUBI, Lugar Pueblo de Juan María Laborde, designado como Lote 100 de la Mz. Of. N° 39, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 3 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 4 (lado 4-3) de 10,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 40,00 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00'; lado 1-2 de 10,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m². Y linda con: lado 4-3 con Calle Sarmiento; lado 4-1 con Parc. 19, prop. de COBO Gabriel Bautista, F°

Real Mat. 539.632, N° de Cta. 36.04.0449233/7 y Parc. 22, prop. de REYNOSO Gustavo Elio y JALIL María Alejandra, Fº Real Mat. 881.543, N° de Cta. 36.04.0590930/4; lado 1-2 con Parc. 23, prop. de MARIONI Alfonso Esteban, Fº Real Mat. 840.107, N° de Cta. 36.04.0590929/1; y lado 3-2 con Parc. 17, Prop de Suc. Indiv. de Luciano Remo Carlos, Fº Real Mat. 1.216.217, N° de Cta. 36.04.0448516/1.- Inscripto a nombre de Domingo Antonio Stefani Matrícula 1.437.124, Número de Cuenta: 360404485152, Nomenclatura Catastral Provincial: 3604200101068018.- BELL VILLE 21 de abril de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia Prosecretaria/a Letrado.-

10 días - N° 451703 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228" que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126:- Admitase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, Bº Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m

de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA-USUCAPION - EXPTE N° 10438347" que tramita como juicio ordinario: Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en

calle Huerta Grande 3535, Bº Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 – Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90º00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90º00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90º00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m². Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaria letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción.

Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ). Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de Primera Instancia. Julieta Patricia VILLAR (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 453157 - s/c - 12/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publica-

rán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m2), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio:

25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; de Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m<sup>2</sup>), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en ex-

pediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°:10267150 - BRINGA, JORGE OMAR - USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 04/05/2023. .... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los demandados Sr. Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Ángel Bulgarelli, Néstor Atilio Ghioni, Remigio Rivero y/o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: ENTRE RIOS s/n, entre calles Neuquén y Río Negro de la ciudad de Monte Maíz.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE MATRICULA n°: 568.930: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO y sus mejoras, en edificado y adherido al suelo, que es parte de la mza. Letra "H," del plano particular del Sr. Enrique A Gobatto; anterior propietario, contigua al O. del pueblo Monte

Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto Unión, Pcia de Cba. Formada por los siguientes sitios numerados del seis al diez, miden 10 mts. de fte. al O. por 42.50 ms. De fondo: del once al catorce, miden 10 mts. de fte. al N. por 50 mts. de fondo, del quince al diecinueve, mide c/u 10 mts. de fte. al E. por 42.50 mts de fondo, los que unidos todos hacen una superficie total de 6.250 mts. cdos. Lindando al N. c/ la otra mitad de la manzana letra "H," formada por los sitios cinco, veintiocho, veintisiete, veintiséis, veinticinco y veinte del mismo plano".- COLINDANTES: Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Angel Bulgarelli, Nestor Atilio Ghioni y Remigio Rivero.-

10 días - N° 453485 - s/c - 12/06/2023 - BOE

La sra jueza en lo c.c.fam de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, ped y depto. Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped Río Cuarto, depto. Río Cuarto, desig. como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g." El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declarada en la suc de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz de 1a inst. y 2 nom en lo civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1922, de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las ctas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Norreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el

punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asignó por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el RGP al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el BO y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.. OTRO: Auto N° 449, Río Cuarto, 28/12/2022: "RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 en el punto I) de la parte resolutive en cuanto a la

medida del lado F-G como se sigue: "I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo – hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, ped y depto Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped. Río Cuarto, depto. Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g" El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz. de 1a inst. y 2 Nom en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1924 de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Norte-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60 m. Desde el vértice G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado

J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Mat 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719." II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva mediante anotación marginal en Sistema. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.

10 días - N° 453615 - s/c - 07/06/2023 - BOE

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos " MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 1116889 "cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCE- SORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Maria Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o

sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. -Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada en la localidad de La Población , sobre calle publica s/n , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal arribándose a su costado Norte ( vértice "A" del plano ).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712 , Parcela N 2712 , Hoja N° 2541 , Pedanía 03 ; Depto. 29 .- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56' con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al vértice B formando un ángulo interno de 193° 27' con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 8,97 mts. ; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts. ; desde el pto D y angulo de 169° 21 ' con respecto al lado C-D se mide el lado D\_E de 30,18 mts. ; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts.; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts. ; desde el pto G y ángulo de 158° 45' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts. ; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts. ; desde el pto I y ángulo de 143° 22' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts. ; desde l pto J y ángulo interno de 165° 43' con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts. ; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00' con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts. ; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21' con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts. ; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts. ; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06' con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts. ; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52' con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2 .- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente , al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios , ( parcela s/n nomenclatura ) . AFECTACIONES DE DOMINIO

: No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- En forma parcial la cuenta inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes ,con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009 .- Publica : 10 veces -Oficina ...9 de Mayo del año 2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. Maria Raquel Carram ( prosecretaria de 1 ra Instancia ).-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 14, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP.9731580" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 14- RIO CUARTO, 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion iniciada por el Sr. JOSE LUIS PONCIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.695.149, CUIT N° 20-21695149-3, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 23 de julio 1970, estado civil casado, y con domicilio en calle Francisco Torres N° 1252, de la localidad de Vicuña Mackenna, declarando que desde el día 5 de enero de 1997 adquiere por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación según plano de mensura: lote de terreno ubicado en Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la Manzana V11 , que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noreste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, su designación oficial Mz V11 Lote 007, su número de cuenta 24-06-3159259-8; colinda lado C-D- con calle Francisco Torres, lado D-A con parcela 16 de Macio Miguel Angel con domicilio en Francisco Torres 1223 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba Mat. N° 1.446.454 cta. 2406-3159260/1, lado A-B- con parcela 6 de Dionisio Cendoya con domicilio en calle Cabrera 550 de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, Jorge Joaquín Cendoya, Alberto Oscar Fernández y María Marta Cendoya con domicilio sin especificar, Mat.

484.053 cta. 2406-1938251/1, lado B-C con parcela 14 de Hugo Rene Bea con domicilio en calle Francisco Torre S/N de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Mat. 1.314.652 cta. 2406-3159258/0. Dicho bien se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 362.671 a nombre de la Sra. Gimenez Isabel Felisa y se describe de la siguiente manera: un lote de terreno, libre de mejoras, ubicado en el pueblo Torres, Colonia del mismo nombre, Municipio de Vicuña Mackenna, en Ped. La Cautiva, Depto. Rio IV, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE NUMERO SIETE de la MANZANA "V-ONCE", el que se sitúa con fte. al SSO, a calle Francisco Torres, entre las de José Cendoya y Publica sin nombre, a los 50,20 mts. De la primera, y mide: 10 ms. De fte. por 21,50 ms. De fod., o sea 215 ms. 2, de superficie, lindando: al NNE Lote 18, al SSO calle Francisco Torres, al ESE Lote 6, y al ONO con el Lote 8. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapion, respecto al bien que se identifica bajo la matrícula N° 362.671. V) Ordénese la cancelación de la anotación como bien litigioso del inmueble inscripto bajo Matrícula N° 362.671 medida que fuera dispuesta por este Tribunal y anotada D° 90/2022 de fecha 20/02/2022. VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo: BUITRAGO, SANTIAGO (Juez).

10 días - N° 454747 - s/c - 15/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2023. Téngase presente lo manifestado por el letrado.

En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA y/o PIERGENTILE GRACIELA ROSA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 23/04/2021 y con fecha 18/04/2023), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Susana Beatriz Patrignani, Hugo Alberto Patrignani, Andreina Mercedes Evangelista, Myrian Ariadna ferranti y Ileana Andrea Ferranti- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.- Fecha: 2023.05.04.- GOMEZ MIRALLES, Joaquín.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.05.04. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1057950, a nombre de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA): como FRACCIÓN DE TERRENO que forma parte de los SITIOS

G. H. de la MZA. N°67 del plano oficial del Pueblo Camilo Aldao, Ped. Linires, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Cba., compuesta de 18 mts de frente al O. empezados a contar de los 11 mts. De la esquina S.O. hacia el N. por 25 mts. De fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 450 MTS2, lindando: al O. con calle pública; al S. con más terreno del mismo sitio G. de propiedad de la vendedora: al N. y E. con mas terreno de los mismo sitios G.H. de propiedad también de la vendedora. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 190504590104.- Descripción según plano para usucapir: "Inmueble ubicado Camilo Aldao en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANÍA LINIERS, designado como MZ 67 – LT 100 que, según Expediente N° 0584-007894/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo sureste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B) colindando con Pte. Parcela 013; desde el vértice B hasta el vértice C mide 18,00m (lado B-C) colindando con Parte Parcela 010; desde el vértice C hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D) colindando con Parcela 11; desde el vértice D hasta el vértice inicial mide 18,00m (lado D-A) colindando con Calle Belgrano; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 450,00mts2. Oficina, 12-05-2023.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.-

10 días - N° 454813 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ C/ EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y COMPAÑIA S.R.L - USUCAPION (Expte. 11764569), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/03/2023. Proveyendo a lo solicitado con fecha 06/03/2023 en autos Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION: Por efectuadas las aclaraciones que expresa en cuanto a la fecha de comienzo de posesión. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo acabadamente la demanda entablada (fecha19/04/2022): Acumúlense los autos caratulados "Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo

dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la demandada EL DIVISADERO (YACANTO, CALAMUCHITA) M. LANZA DONATTI Y CIA. SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ – Dra. PEÑA María Soledad – PROSECRETARIA -

10 días - N° 454873 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9642168, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno urba-



no ubicado en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00'00" que mide y linda: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m (lado B-C), con parcela 06; su costado sur-oeste: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y su costado nor-oeste: 25,00 m (lado D-A) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 1803190201006005. Número cuenta: 180322342754 Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL Domicilio fiscal: La Pampa 279 – CP X2677BVE – UCACHA – CORDOBA Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 11/05/2023.-

11 días - N° 455797 - s/c - 22/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55", linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo

Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25'25", linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35", y linda con parte del Lote Cinco– Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05", linda con camino público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m2.). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m2, que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197.628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m2, MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 3505000000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaría Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de 1ª instancia, y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: " SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194 ,ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martin Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas, Concepción García, todos herederos de García José Isaac.-Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con rio Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-)Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Rio Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descrito en el punto 1.-3.-)Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross

de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martínez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba. -

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9º Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90º00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90º00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90º00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90º00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m2). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 456167 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 08 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "TESTA, JIMENA DEL PILAR- USUCAPION - MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" - Expte 10295337, ha resuelto citar y emplazar a los demandados Gumersindo VAZQUEZ y/o VASQUEZ y Pedro VAZQUEZ y/o VAS-

QUEZ y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Francisco BUSCADE y ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUEBLO TORRES -ESTACIÓN VICUÑA MACKENNA, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial 38, y descripto como LOTE DE TERRENO: Ubicado en el Pueblo de la Colonia Torres, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Ped. La Cautiva, DPTO RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 38, que mide: 19.59 metros en su frente al Noroeste (D-A); 19.38 metros en su contrafrente al Sudeste (B-C); por 50.40 metros en cada uno de sus lados Noreste (A-B) y Sudoeste (C-D); con ángulos internos de: 89°46 en su vértice A, de 90°14' en el B y con sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 981.99 m²; y que linda: Noroeste, con calle Alberto Novillo; Sudeste, con parcela 3; Noreste, resto de parcela 6 de por medio, con parcela 7; y Sudoeste, con parcela 9.- Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 47.- La nomenclatura catastral asignada: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 038 – P. 100, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 38, sobre calle Alberto Novillo, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-118977/2020 – Plano 24-02-118977-2020, con fecha 05/11/2020. El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Martiniano VASQUEZ (2/4 partes), Gumersindo VAZQUEZ (1/4 parte) y Pedro VAZQUEZ (1/4 parte), a la Matrícula 1.816.573.- Cuenta DGR N° 2406-0289048/2.- Fdo. PUEYRREDÓN, Magdalena-Juez; DEFEO, María Cecilia-Prosecretaria.- Of., 21/04/2023.-

10 días - N° 456166 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CAFURE Gisela María, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "NAVARRO, FABIANA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 8941171" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2023. Cítese y emplácese a "COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS – SOCIEDAD ANÓ-

NIMA" y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "Villa Coronel Olmedo", Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, Pcia. de Cba., señalado en el plano respectivo como LOTE 9 de la MANZANA 11, que mide: 10 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo, con una SUP. de 305 MTS.2, lindando: N., lote 8; S., lote 10; E., calle 16; y O., lote 26.- Nomenclatura Catastral: 11.01.01.26.28.012.010. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C. FDO: ANDRADE Ivana Del Valle- PROSECRETARIO/A CAFURE Gisela María- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456338 - s/c - 14/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc y flia de 1era Inst. y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle José Hernández 35 de Villa Carlos Paz en autos "LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO-USUCAPION 2698221" ha dictado el siguiente proveído: CARLOS PAZ, 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crossetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus

derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 - hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideren afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. El inmueble objeto de la presente usucapión es el Lote 11 mz E de la comuna de Cuesta Blanca. Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Agrimensor Ordano Eduardo y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-007799/2018. se lo describe como Lote 11 de la Manzana E con sup de 649, 32 mtrs cuadrados, que mide y linda: NE: Línea quebrada de tres tramos que en dirección NO a SE mide 15,34 mts; 7,35 mts y 24,23 mts lindando con calles públicas. Al SO: C/PARCELA 5 LT. 1 mide 34,10 mts y parte PARCELA 6 LT. 2, cerrando la figura al NO: C/ PARCELA 3 LT. 10 mide 25,10 mts. Of 22/5/2023

10 días - N° 457182 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "SUCESION DE MATOS, MARIA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2610973", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 41. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. María Mercedes Matos, D.N.I. N° F4.464.756, de estado civil casada con Pedro Fidel Chaves, nacida el 29 de Marzo de 1.931, con domicilio en calle Arkan-

zas 1.921, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba (hoy su sucesión), Rafael Matos, D.N.I. N° M 8.654.215, de estado civil casado con Blanca Fanny Montenegro, CUIL/ CUIT 20-08654215-4, nacido el 2 de Octubre de 1.948, con domicilio en calle Las Cuevas 2.252, B° Cabildo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba; José Ramón Matos, D.N.I. N° M 6.679.251, de estado civil casado con Victoria Petrona Chaves, CUIL/ CUIT 20-06679251-0, nacido el 10 de Marzo de 1.935, con domicilio en calle Arkanzas 1935, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba; Eucebio Matos, D.N.I. N° M 6.693.822, de estado civil casado con María Luisa Matos, CUIL/ CUIT 20-06693822-1, nacido el 4 de Enero de 1.943, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Juan Ignacio Matos, D.N.I. N° 11.567.688, de estado civil soltero, CUIL/ CUIT 20-11567688-2, nacido el 3 de Julio de 1.955, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; José Agustín Matos, D.N.I. N° M 6.696.545, de estado civil viudo, CUIL/ CUIT 20-06696545-8; nacido el 4 de Septiembre de 1.945, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Angélica Gregoria Matos, D.N.I. N° F 3.883.885, de estado civil viuda de Nicomedes Luis Molina, CUIL/ CUIT 27-03883885-2, nacida el 12 de Marzo de 1.940, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y Miriam Susana Matos, D.N.I. N° 20.856.115, de estado civil casada con Walter Marcelo Pereda, CUIL/ CUIT 23-20856115-4, nacida el 20 de octubre de 1.969, con domicilio en Mzana. 61, Lote 31, B° Santa Isabel Anexo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, todos argentinos conforme datos denunciados (05/10/2022 y 01/12/2022) en condominio y en la proporción del Doce con Cincuenta por ciento (12,50 %), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 - 312.356, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: ANEXO. Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente

N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar, desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar, desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha. 1.531,41 m<sup>2</sup> (sic). El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 471.832.356.- Todo conforme Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo A. Sempronii, Mat. N° 2407, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24/04/2015, bajo Expte. N° 0033-090656/2014 (fs. 09/10). Según informe N° 10150 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 24/04/2015, obrante a fs. 09/10 de los presentes, no afecta dominio alguno y expresa bajo el título Empadronamiento y Titularidad informa: Se encuentra empadronado "Número Cuenta N° 290208209319, Titular según rentas: MOLINA DE MATTOS AGUSTINA"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 21 de Octubre de 2010.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas

las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. 6/130 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia . FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María RaquelPROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

10 días - N° 457422 - s/c - 09/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCE- SORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073018)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17", y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53", lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06", lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36", lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49", lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06", lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16", lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superficie de 7.613 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en

posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLEDA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20- 21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108- 00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero. Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez (PAT); González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022. GONZALEZ María Gabriela-PROSECRETARIO/A LETRADO Texto Firmado digitalmente

10 días - N° 457642 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, hace saber que en los autos caratulados: "VILLAREAL, SONIA ISABEL - USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77- Cosquín, 15/05/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Sonia Isabel Villarreal, DNI n.º 11.819.586 ... y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 15/7/2022, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno inscripta en la matrícula 1.209.632 (antecede dominial 1074 F° 1606/1981), a nombre de Lola De Alessandris y Vignolo y María Ema Lertora y Molinari (en partes iguales, de 1/2 cada una) ubicada en calle Tucumán n.º 331 (ex n.º 136) de la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se describe: a) Según asiento registral (matrícula 1209632): "Inmueble ubicado en Cosquín. Ped. Rosario. del Dpto. Punilla de esta Prov. que mide 13 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea una Sup. De 650 mts. 2 y linda: en su frente al O. calle Tucumán; al E. con de Elisa Romero; al N. con de Manuel Ceballos y con sucesores de Ramon Sanchez y al S. con de Luis Bacigalupo. Antecede

dominial 1074 F° 1606/1981"; b) Según plano de mensura: como Lote 29 de la Manzana 44, empadronada en la cuenta n.º 2303-0.220.883/8 (Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 11, C: 25, S: 03, M: 013, PARC. 022); que mide y linda: 13,00 mts. (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Tucumán; 51,04 mts. (línea B-C) al Noreste con parte de Parcela 23, empadronada en la cuenta n° 2303-0.636.354/4, de Raúl Enrique Torres (D\* 31.132, F\* 37.841, año 1.995); con parte de Parcela 24, empadronada en la cuenta n° 2303.0220.878/1 de Filiberta ó Ermelinda Monserrat de Torres y Raúl Enrique Torres (D\* 38.667, F\* 50.458, año 1.976); y parte con Parcela 1, empadronada en la cuenta n° 2303-0.102.161/1, de Cooperativa Limitada de Asistencia Médica y Farmacéutica, Crédito y Consumo del Personal Superior de la Industria del Caucho (D\* 9.468, F\* 14.336, T\* 58, año 1.977); 13,00 mts. (línea C-D) al Sudeste con Parcela 25, Lote 1, de la Manzana 44, empadronada en la cuenta n° 2303-2.150.772/2 de Eduardo Sarjanovich (matrícula 403.633); y 51,04 mts. (línea A-D) al Sudoeste con Parcela 21, Lote "B", empadronada en la cuenta n° 2303-1.116.542/4 de Roberto Mario Rolon (matrícula 395.252); todo lo que hace una superficie de 663,52 m<sup>2</sup>. Antecedentes relacionados: "Parcelario catastral Exp. 41677/64". Observaciones: "Los ángulos no indicados valen 90°00"; c) Para mayor detalle se hace saber la constancia expuesta por el "área de tierras públicas" de la DGR: "existe una diferencia de superficie, de medidas lineales y de las distancias a esquinas, entre el título y las expresadas en el plano de mensura, si bien el profesional no ha expresado en 'croquis de afectación registral' de dicho plano donde se ubicaría el excedente de la superficie, ha anexado un informe donde según su interpretación no se afectaría calle pública municipal; así mismo el municipio de Cosquín aprobó el presente de manera previa por Decreto 507/07 de fecha 12/07/07". Así del asiento registral, cuya afectación es total, surge una superficie de 650m<sup>2</sup>, en tanto que del plano de mensura (Expte. n.º 0579-000.112/2007, con aprobación técnica del 14/4/2008) resulta una superficie de 683,52m<sup>2</sup>... Fdo: Carlos Fernando Machado, Juez."

10 días - N° 457672 - s/c - 04/07/2023 - BOE

RIO CUARTO El juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 12, cítese y emplácese a los Sucesores de Víctor Hugo ARIAUDO y/o a sus sucesores universales, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco (5) día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en la presente declaratoria de

herederos del Sr. Victor Hugo ARIAUDO - DNI 81.473.915, en los autos caratulados: "1786070 - PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION". Fdo digitalmente por. PUCETTI Gastón Santiago Omar  
5 días - N° 457703 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Gladis del Rosario GIAMBRONI, D.N.I. 4.658.439, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Alejandro Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033 – 110181/2018 con fecha 15 de Julio de 2019, se ubica y describe como una fracción de campo que se sitúa a una distancia aproximada de 7,30 km. de la localidad de Sanabria, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 400453 - 472433, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR – ESTE se conforma con la línea D-A que mide ochocientos veintisiete metros ochenta y tres centímetros ( 827,83 m), midiendo el ángulo en el vértice "D" 80° 28' 12" y linda con Lote 2 – Parcela 313 - 5039; el lado ESTE se conforma con la línea A-B que mide doscientos sesenta y ocho con tres centímetros (268,03 m.), midiendo el ángulo en el vértice "A" 98° 54' 43" y linda con camino público; el lado SUR - OESTE está formado por la línea B – C que mide ochocientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (897,44 m.), midiendo el ángulo en el vértice "B" , 65° 38' 26" y linda con Parcela 313-4839; el lado OESTE, cerrando la figura, está formado por la línea C – D que mide veintiséis metros con once centímetros (26,11 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 114° 58' 51" y linda con el arroyo Cabral, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE DOCE HECTÁREAS DOSCIENTOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (12 ha 0221 m2) o sea CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (120.221 M2). NOMENCLATURA CATASTRAL: 16-05-400453-472433. Esta posesión afecta total y únicamente a una fracción de campo ubicado en Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia.

de Córdoba, que según información brindada por la Dirección de Catastro tiene por designación oficial Lote 3 (Parcela 313-4840); Nomenclatura Catastral 1605003130484000; Número de Cuenta 160519503210; Matrícula 1.853.990 antes Protocolo de Dominio N° 216, F° 260, T° 2, Año 1932 del Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), cuyo titular registral es Pascuala Troc de Giambroni. Asimismo, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457702 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza a la demandada Pascuala TROC de GIAMBRONI y/o Sucesores de Pascuala TROC de GIAMBRONI y a Víctor MOLINA y/o Sucesores de Víctor MOLINA, éstos últimos como terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457722 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION" expte 4728508, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 97; Córdoba, 01/08/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Irene Díaz en contra de Sra. Elides Allende de Alfaro y/o sus herederos. 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 18 de julio de 1968, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble afectado en forma parcial que se describe como: "FRACCION DE TERRENO: Designado con los números 3 – 4 y 5 de la Manzana 7- Ubicada en el Pueblo Bella Vista, suburbios S.O. Municipio capital, midiendo Unidos: 30m de Frente. Por 23.88 m de fondo, lo que hace una Superficie Total: 716.40 m2-Lindando: al Norte, con los Lotes 1 – 2; al Sud, con Lotes 6 y 7 de igual manzana; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával" constando al Dominio

nº 1797 Folio 1.967 del Año 1.928 (Departamento Capital), convertida a Folio Real en la Matrícula nº 1.732.417; y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el día 08/09/1979 como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designada como lote TRES de la manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Adolfo Suarez, ubicado en el Pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente al Este, Línea A-B, por 23 mts. 90 cms. de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con calle Emilio Achával y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán", posteriormente actualizado, según constancias de la repartición mencionada como: "Un lote de terreno designado como el N° 3 de la manzana N° 7, que mide: 10 ms. de frente por 23,88 ms. de fondo, lo que hace una superficie total de 238,88 mts2. Y linda: al Norte, con los lotes 1 y 2; al Sud, con lote 4; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával. El dominio consta como resto de la mayor superficie." La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 110104122566, cuya Nomenclatura Catastral es 1101041622003. 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por Sanchez Del Bianco Raúl Enrique, Juez de 1era Instancia.  
10 días - N° 457746 - s/c - 13/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia y 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REYES GLADYS ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION- Expte nro. 5270138" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 16. CORDOBA, 22/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Gladys Encarnación Reyes, DNI nro. 13.150.135, CUIL 27-13150135-3, con domicilio en calle Lancun 8271 de Villa Allende Parque, Córdoba Capital, y en consecuencia declararla titular del

derecho real de dominio al adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: inmueble urbano que, según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Tuninetti Juan José Matrícula 4.762 y Raschi Sergio A. Matrícula 4.774, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-30002/2008 con fecha 4 de diciembre de 2009, se encuentra ubicado en calle Yafú s/n° entre calle Chicalcó y calle Lighen, en el lugar denominado Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba., El inmueble denominado como lote 18, se encuentra baldío y está conformado por un polígono según mensura de superficie 800.43 ms2. el cual se describe a continuación a partir del vértice "A" materializado mediante un clavo, con un ángulo de 90°51'40" y avanzando con rumbo sur-este lado A-B de 20.15 m; desde vértice "B" (poste hormigón), ángulo 89°31'40" y con rumbo sur-oeste, lado B-C de 29.73 m. de alambrado; desde vértice "C" (poste hormigón), ángulo 181°00'55" y con igual rumbo anterior lado C-D de 10.20m. de alambrado; desde vértice "D" (clavo), ángulo 89°27'32" y con rumbo nor-oeste, lado D-E de 20.05m. de alambrado; desde vértice "E" (poste hormigón), ángulo 89°53'53" y con rumbo nor-este, lado E-F de 29.88 de alambrado; desde vértice "F" (poste hormigón), ángulo 270°00'00", con rumbo nor-oeste, lado F-G de 0.16m, luego y por último desde vértice "G" (clavo), ángulo 89°14'40", y con rumbo flor-este, lado G-A de 10.05m. de muro contiguo, hasta cerrar polígono con el vértice "A" inicial. El inmueble posee las siguientes colindancias: en el costado nor-este (lado A-B), en parte con Parcela 3, de REYES Gladys Encarnación y en parte con Parcela 4, de MARTINEZ Edgardo Alberto y QUINTEROS Fabiana del Valle, al sur-este (lado B-C y C-D), con Parcela 11, de GUTIERREZ Pedro Daniel, al sur-oeste (lado D-E) con calle Yafú, y al nor-este (lado E-F, F-G y O-A) con Parcela 12, de FERNANDEZ de LA FAYE Emilia Andrea. Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped 01, C.13, S. 03, M.23, P.18. Que afecta en forma parcial, las parcelas 11 y 12-Design. Oficial Lotes 13 y 12-, de la Manzana 14, inscriptos en las Matrículas N° 1.075.157 y 26.907, a nombre de Fernández Emilia Andrea y Gutiérrez Pedro Daniel, respectivamente. Las parcelas afectadas se encuentran empadronadas bajo las cuentas número 11-01-0471218/5 para el designado según títulos Lote 13 Mz. 14 (Matrícula 26.907), a nombre de Gutiérrez Pedro Daniel, con domicilio fiscal en Av. Sagrada Familia 1268 de la Ciudad de Córdoba, y N°11-01-0471217/7 para el designado según títulos lote 12 de la Mz. 14 (Matrícula 1.075.157) a nombre de Fernández Emilia Andrea, con domicilio fiscal en calle San Martín 240

de la Ciudad de Córdoba." II) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local. III) Fecho, librese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (Art. 789 CPCC.); III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base cierta para realizarla. **PROTOLICESE, HAGASE SABERY DESE COPIA.** Texto Firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra. **JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA**

10 días - N° 457825 - s/c - 15/06/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– **FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA**

10 días - N° 457953 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Ins. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de Teresa Fernández de Díaz y Dolce Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días.- Río Tercero, 17/05/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO.

5 días - N° 458185 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Ins. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCA-

PION" Expte. 703865, cita y emplaza al colindante Mario Héctor Juanin, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si se considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPCC.- Río Tercero, 17/05/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO.

5 días - N° 458187 - s/c - 09/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud que en EXPEDIENTE SAC: 7311589 - BOGGIONE, SERGIO EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. tramitados ante el juzgado de 24 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucion CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéese. Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiéese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-QUARANTA Maria Antonela,PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 458263 - s/c - 26/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ.- El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. LUCAS R. FUNES, Prosecretaria

a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, en los autos caratulados: "AVARO, RUBEN OSMAR – USUCA-PION" (EXPTE. N° 553268) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este acto que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Huidobro con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como lote 1076 Manzana 071 de la localidad de Villa Huidobro, pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba. Mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- El inmueble en cuestión se ubica sobre calle Peluffo, a la Altura 375 aproximadamente. El inmueble descripto mide al Norte: en 50.00 mts. con Parc.8 (lote A2 Parte de Ricardo Basilio MERLO D° 11528 F° 14776 T °60 A° 1987 Cta. n° 1502-0.851.892/7. Al Sur: en 50.00 mts. con Parc. 6 parte solar 1075 Posesión de Celestino Hugo MERLO Expte. Pcial N° 0033.21194/07 Cta. N° 1502-1.978.754/7. Al Este: en 25.00 mts. con Parc. 14 de Julieta Esther SUBIZA de ANTELO F° 31879 A° 1974 cta; n° 1502-1.978.210/3. Al Oeste: en 25.00 mts, con calle Peluffo. La propiedad según mensura encierra una superficie de 1.250.00 mts. cuadrados.. DOMICILIO: El inmueble en cuestión se ubica sobre calle Peluffo, a la Altura 375 aproximadamente. Por ante la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, se encuentra inscripto bajo el N° 150224818175 y ante la Dirección General de Catastro, bajo el N° 15-02-03-01-01-071-017, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.).- Fdo: Dr. Lucas Ramiro FUNES – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 458286 - s/c - 28/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1 Nom. Sec N° 1 Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 2. Villa Carlos Paz, 06/02/2023.Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que la Sra. Bárbara Monserrat y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, han adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art 1905 CCCN– el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se

designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados.Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC.III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de los adquirentes Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776 y Sr. Gastón Alejandro Odasso DNI 29.811.268, ambos con domicilio en calle Achira N°8844 de Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en las Matrículas 885.099 y 885.100 conforme constancias de toma de razón adjuntadas en autos, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos.V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Romina Andrea Cervantes por la tramitación total en primera instancia del presente juicio declarativo ordinario, en la suma de Pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos

(\$ 99.481,80) -20 Jus-, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1° Inst.Fecha: 2023.02.06. AUTO NÚMERO: 176, VILLA CARLOS PAZ, 17/04/2023.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:RESUELVO: I.- Hacer lugar al pedido formulado, y en su mérito aclarar la Sentencia N° 2 de fecha 06/02/2023, quedando el Resuelto I redactado de la siguiente manera: "...I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que la Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776, CUIL 23335987764, argentina, fecha de nacimiento 14/03/1988, estado civil casada con el Sr. Gastón Alejandro Odasso; y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, DNI 29.811.268, CUIL 20298112680, argentino, fecha de nacimiento 07/12/1983, estado civil casado con la Sra. Bárbara Monserrat, ambos con domicilio real en calle Achira N°8844, Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba han adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art 1905 CCCN–, en la proporción del 50% cada uno, el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados. Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esqui-

na 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana: "Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1<sup>º</sup> Inst. Fecha: 2023.04.17."

10 días - N° 458485 - s/c - 29/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPION (Expediente 1671156)", dispuso lo siguiente "Río Cuarto, 08/05/2023... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, DNI 2.950.806 (fallecido en año 1982) y/o sus herederos, Ermila LOPEZ Y/O Ermila LOPEZ DE PUJOL y/o Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, DNI 1.141.957 (fallecida en el año 2014) y/o sus herederos y Héctor Rubén MACHADO, DNI 6.657.469, y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente, ubicados en calles Mariano Moreno, Gral. Lucio Mansilla y Manuel Belgrano de la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua y Departamento Río Cuarto, que según la Mensura para prescripción adquisitiva, el inmueble a usucapir, conforme el Plano de mensura de Posesión confeccionado por la Ing. MONICA GREGORIO Expediente N° 0572-008245/2012 visado por la D.G. de Catastro en fecha 21/12/2012, surge la siguiente descripción: Un Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Localidad de Coronel Baigorria; designado como Lote 24, de la manzana "G"; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 45,51 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 4,49 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 19,02 m; a partir de E, con ángulo interno de 90°00', lado E-F de 30,00 m, a partir de F, con ángulo interno de 270°00', lado F-G de 50,00 m, a partir de G, con ángulo interno de 90°00', lado G-H de 20,00 m y a partir de H, con ángulo interno de 90°00', H-A de 100,00 m; cierre de la figura; encerrando una superficie de 3361,40 m<sup>2</sup>. Y linda con: al Noroeste, con Calle Pública, hoy Mariano Moreno; al Noroeste con Calle Manuel Belgrano; Sureste con resto de parcela 9 de Benjamín Miguel Baigorria y Ermila López de Baigorria, Folio 115 - Año

1932, cuenta 24041568145/4; parcela 14 de Juan María Bazán y Segundo Carlos Romo, Matrícula 1072617, cuenta 24041568150/1 y parcela 16 de Ermila López de Pujol y Benjamín Miguel Baigorria, Folio 115- Año1932; Folio 1375 - Año1941, cuenta 24041568152/7 y Sudoeste con Calle Lucio V. Mansilla, y que se encuentra compuesto por los siguientes inmuebles que según título se describen como: a. LOTE 1: Lote de terreno designado con el número Uno de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie, ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 15 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. calle pública; al S.E. lote 2 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602642. Empadronado en la D.G. R. N.º 2404-1568141/1. b. LOTE 2: Lote de terreno designado con el número Dos de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 1; al S.E. lote 3 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602644. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568142/0. c. LOTE 3: Lote de terreno designado con el número Tres de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 2; al S.E. lote 4 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de MACHADO, Héctor Rubén inscripto en el Registro General de la Propiedad en la MA-

TRICULA 866886. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568143/8. d. LOTE 4: Lote de terreno designado con el número Cuatro de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 3; al S.E. lote 5 y al S.O. lote 16. De Titularidad Registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1605071. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta 2404-1568144/6. e. LOTE 5: Lote de terreno designado con el número Cinco de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 4; al S.E. lote 4 y al S.O. parte de lote 10 y 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568145/4 Hoy por conversión registral en MATRICULA NRO. 1605069. afectación parcial: 15,81 m<sup>2</sup>. f. LOTE 13: Lote de terreno designado con el número Trece de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 14; al S.E. lote 12 y al S.O. hoy calle L.V. Mansilla. De titularidad registral de Ermila López de Pujol, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 1375 año 1941 -Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matrícula 1602654. Empadronado en la D.G.R en la cuenta 2404-1568153/5. g. LOTE 14: Lote de terreno designado con el número Catorce de



la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 15; al S.E. lote 12 y al S.O. lote 13. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE PUJOL, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matricula 1602657. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta N.º 2404-1568154/3. h. LOTE 15: Lote de terreno designado con el número Quince de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 16; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 14 y parte lote 12. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568155/1, por conversión registral hoy en MATRICULA nro. 1602169. i.-LOTE 16: Lote de terreno designado con el número Dieciséis de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lotes 1, 2, 3, 4 y parte del 5; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 16 y parte lote 15. De titularidad registral del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto-, Matricula 1602661. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568156/0. Afectación parcial: 495,59 m2. Imprímasele el trámite de JUICIO ORDINARIO... Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC)... De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y terceros, Juana María Bazán LC 7.770.575 y/o sus sucesores y a los sucesores de Segundo Carlos Romo y de Timoteo Antonio Armando Ceballos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Coronel Baigorria, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...". Texto Firmado digitalmente por: AZCURRA Ivana Veronica; PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

10 días - N° 458491 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2º nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Río Segundo, secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana en autos: "QUINTEROS, DANIEL HORACIO C/ CORONDA, FABIO – MEDIDAS PREPARATORIAS, Expte. 6648457", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 22. RIO SEGUNDO, 11/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados QUINTEROS, DANIEL HORACIO C/ CORONDA, FABIO – MEDIDAS PREPARATORIAS, Expte. 6648457, traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Daniel Horacio Quinteros DNI N° 30.091.633 respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P: 1366/1, Expte. N2 0033-103619/2017 se describe: "Lote de terreno edificado, ubicado en Calle San Martín de la ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como lote oficial 101 de la Manzana Oficial 50, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 89231' rumbo SE hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor - Este 1= 19.99 mts. c/ calle San Martín, su costado Sur— Este, está formado por una línea quebrado de dos tramos, el primero a saber partiendo del vértice designado con el número "2" con ángulo interno 89°42', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3= 29.52 mts. Y el segundo tramo con ángulo interno 179°29' rumbo SO hasta llegar al vértice designado con el número "4" lado 3-4= 26.98 mts., ambos lados lindando c/ resto de la Parcela 2 de Coronda Fabio; con ángulo interno 88°14' rumbo NO, hasta llegar al vértice designado con el número "5", lado Sur — Oeste 4-5= 19.34 mts. c/ resto de la Parcela 2 de Coronda

Fabio, su costado NOR-Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero a saber con ángulo interno 92° 26', rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número "6", lado 5-6 = 30.74 mts. Y el segundo tramo con ángulo interno 179° 18' rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número 1, cerrando así la figura lado 6-1= 24.87 mts., lindando en parte c/ resto de la Parcela 2 de Coronda Fabio y en parte c/ Parcela 1 de Menazzi Colombo Pedro, SUP.: 1101.53 metros cuadrados.", y es un a afectación parcial del dominio inscripto a la Matrícula N°1674388 (Antecedente Folio N°242 Año 1917) que según título se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: que forma los sitios DOS y TRES de la Manzana Cincuenta, al Sud de la vía férrea, ubicados en el Pueblo Pilar Departamento Río Segundo, compuestos unidos de 40 ms. de Este a Oeste por 60 ms. de Norte a Sud; lindando unidos: al Norte, con calle San Martín ; al Sud, con sitios 10 y 11; al Este, son sitio 4 y al Oeste, con sitios 1 y 14.", constando inscripto a nombre CORONDA FABIO (100%) e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 27-06-0136606/9. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Daniel Horacio Quinteros DNI N°30.091.633. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)/

10 días - N° 458614 - s/c - 30/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P.C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N°

0579-008486/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como un Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32", y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04"; lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55"; lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16"; lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40"; lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16"; lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04"; lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03"; lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29"; lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03"; lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28"; lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46"; lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42"; lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23"; lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05"; lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 233°00'46"; lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28"; lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m<sup>2</sup> ó 11 HA 8484 M<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero

de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022.

10 días - N° 458646 - s/c - 26/06/2023 - BOE

EDICTO en autos : 11498977 - COLOMBANA, PATRICIA MARCELA - USUCAPIÓN- El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> inst. 3<sup>ª</sup> nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 5 Dr. Juan Carlos Vilchez en autos: 11498977 - COLOMBANA, PATRICIA MARCELA - USUCAPIÓN- ha dictado la sig. resol. RÍO TERCERO, 14/12/2022. Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (art. 782 del C. de P.C.) que se acompaña. Acumúlense los autos caratulados "COLOMBANA, PATRICIA MARCELA –Usucapión –Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 2548558)" a las presentes actuaciones. Proveyendo a la demanda: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sucesión de Marta Hunziker de Achaval para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Comuna San Ignacio, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro

General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.- El inmueble a usucapirse encuentra ubicado en la comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, y se designa como: Lote de Terreno ubicado en el loteo denominado "san Javier", en San Ignacio, Pedanía Santa Rosa del Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 4 de la Mz. H, que mide y linda: 20 mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo o sea una superficie total de 800 mts.2 lindando al N con lote 5 al S. con lote 3, al E con lote 9 y al O. con calle pública.- Fdo.- Pablo Gustavo Martina- juez- Juan Carlos Vilches - secretario - 10 días - N° 458750 - s/c - 16/06/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Oriente, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51', mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00', mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00', mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y SEGÚN TITULO: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Oriente en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matricula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computara a partir de la fecha

de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Río Cuarto, 08/02/2023. Fdo.: Maria Laura Luque Videla (Juez) Florencia Analia Puyol (Secretaria).

10 días - N° 458872 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "EXPEDIENTE SAC: 4635206 - MARTINEZ DE RAMONDELLI, ETELVINA ENRIQUETA Y OTRO C/ LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - USUCAPION - ANEXO, radicado por ante el JUZ. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 263. CORDOBA, 03/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Etelvina Enriqueta Martínez de Ramondelli (DNI 1.129.557) y Roque Héctor Ramondelli (LE 6.273.714), declarándolos titulares en porcentaje del 50%, del derecho real de dominio sobre el inmueble objeto de la presente acción y que se describe, según informe registral, como: Local ubicado en calle Belgrano N° 248, Dpto. Capital, edificio PALLADIO, unidad funcional 21, Posiciones: 01-29, sup. cub. Propia de 31ms.35dms. cdos. porcentual de 1,063%- de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324. Matrícula 35154/21 (11), antecedente dominial 35154; Catastro: 4-4-Manz.27-Parc.17-P.H.21; según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo F. Federico (Matrícula 2474) y visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-92457/04 de fecha 11/10/2005, el inmueble, corresponde a la PH o unidad 63, posición 29, ubicación 1° piso, con destino de oficina. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Ordenar en forma definitiva, el levantamiento de la indisponibilidad anotada en el Registro General de la Provincia al Diario N° 885 del 28 de diciembre de 2006 FR 1-10-2007 que recae sobre el inmueble referenciado, a cuyo fin librese oficio y ordenar al solo efecto de la inscripción registral, el levantamiento de Inhibición por quiebra anotada al Diario 6279 de fecha 28 de diciembre de 2006, Folio Personal 31.398 a nombre de Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A., medida ordenada por el Juzgado de 3ra. Nom. (Soc.

y Concursos), Secret: Gamboa, en autos "Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - quiebra propia simple-Expte. 508777/36" 4) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado (art.790, CPCC). 5) Costas por su orden, en virtud de lo cual no se regulan honorarios en esta oportunidad (art. 26 contrario sensu C.A.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BELMAÑA LLORENTE Andrea (Juez).-

5 días - N° 459138 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 181.613) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. Villa Carlos Paz, 29/05/2023. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, CUIL 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veinteñal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que según plano acompañado a f. 4 bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438) y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expediente N°: 0033-51593/2010 con fecha 15/04/2010, hoy matrícula 1605527, se designa como lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Rey del Bosque s/n, Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 038, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al sudeste línea A-B=40.00m, linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste línea B-C=29.96m linda con calle pública; del vértice C hacia el Noroeste línea C-D=46.08m limita con calle Cuesta del Rey del Bosque; del vértice D hacia el sudoeste línea D-A=52.57m linda lote 02 parcela 17 de Drucarof de Katz María. Superficie: 1587.40m2. Ángulos en vértices: A: 60°59'; B: 140°09'; C:

75°22'; D: 83°30'; dominio Folio 26369 Año 1945; hoy matrícula 1605527. Se designa según matrícula como Lote 1 de la Manzana 43; y según plano, Lote 38 de la Manzana 43. Registro de superficies: Sup. S/título 1587.40m2, Sup. S/ Mensura: 1587.40m2; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 43 lote 038, inscripto en el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. S.R.L." con una superficie de 1587.40m2, hoy matrícula 1605527, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-1898688/9. Descripción según matrícula 1605527: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana cuarenta y tres, que mide y linda: al NE. 46,08m con calle pública; al NO, 52,57m con lote 2; al SO, 40,00 con calle pública; y al SE, 29,96m con calle pública. Superficie total: 1.587.40 mts2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio- DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.605.527, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 57.138,24) 8 Jus, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 459101 - s/c - 07/07/2023 - BOE